

BOLETIN OFICIAL

DEL ESTADO



Administración y venta de ejemplares: Trafalgar, 29 MADRID Teléfono 24 24 84

Ejemplar, 1,00 peseta Atrasado 2,00 pesetas Suscripción Trimestre 65 pesetas

Año XIV Lunes 12 de diciembre de 1949 Núm. 346

SUMARIO

	PÁGINA		PÁGINA
JEFATURA DEL ESTADO			
DECRETO-LEY de 2 de diciembre de 1949 por el que se modifica la autorización concedida a la Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles, por Decreto de 20 de mayo de 1949, para emitir obligaciones en la forma que se indica	5161	cubierta en la antigua ciudad de Ampurias (Gerona), monumento nacional, importante 10.000 pesetas	5170
GOBIERNO DE LA NACION			
MINISTERIO DE LA GOBERNACION			
Orden de 30 de noviembre de 1949 por la que queda aprobado el concurso de antigüedad o de prelación en el Escalafón del Cuerpo Médico de Asistencia Pública Domiiliaria, adjudicándose los respectivos nombramientos en la forma que se cita	5162	Orden de 5 de diciembre de 1949 por la que se aprueban obras de reparación urgentes en los Servicios Higiénicos del Instituto Nacional de Enseñanza Media «Maestro Juan de Avila» de Ciudad Real	5170
MINISTERIO DE JUSTICIA			
Orden de 30 de septiembre de 1949 por la que se concede la libertad condicional a ciento treinta y dos penados.	5169	Otra de 6 de diciembre de 1949 por la que se aprueban obras urgentes en el Archivo de la Corona de Aragón	5171
Otra de 30 de noviembre de 1949 por la que se promueve a Jefe de Administración Civil de primera clase de la Escala Técnico-administrativa del Cuerpo Administrativo de los Tribunales a don Armando López Hierro	5169	MINISTERIO DE TRABAJO	
Otra de 30 de noviembre de 1949 por la que se promueve a Jefe de Administración Civil de tercera clase de la Escala Técnico-administrativa del Cuerpo Administrativo de los Tribunales a don Fernando Bello Amarillas	5169	Orden de 30 de noviembre de 1949 relativa al personal que presta servicios en las Industrias de Conservas y Salazones de Pescados y Similares	5171
Otra de 30 de noviembre de 1949 por la que se promueve a Jefe de Administración Civil de segunda clase de la Escala Técnico-administrativa del Cuerpo Administrativo de los Tribunales a don Domingo de Guzmán Castellanos Cruz	5169	ADMINISTRACION CENTRAL	
MINISTERIO DE AGRICULTURA			
Orden de 28 de octubre de 1949 por la que se adjudica el concurso convocado el 30 de mayo de 1949 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 6 de junio de 1949) para adquirir aparatos radioreceptores con destino a organizaciones agrícolas nacionales	5170	ASUNTOS EXTERIORES.—Tribunal de oposiciones a una plaza de Auxiliar administrativo vacante en el Instituto de Cultura Hispánica.—Relación de señores opositores admitidos a la práctica de los ejercicios de examen	5171
Otra de 30 de diciembre de 1949 por la que se resuelve el concurso convocado por la de 17 de octubre del corriente año, para cubrir cuatro plazas de Auxiliares Taquígrafos entre Auxiliares del Cuerpo de Administración Civil de este Departamento	5170	GOBERNACION.—Dirección General de Correos y Telecomunicación (Correos).—Anunciando subasta para contratar la conducción del correo en carruaje de tracción de sangre entre las oficinas del Itamo de Torrevieja (Alicante) y su estación terrea	5171
MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL			
Orden de 30 de noviembre de 1949 por la que se aprueban obras urgentes en el Convento de la Concepción Franciscana, en Toledo, ciudad monumental, importante 10.000 pesetas	5170	INDUSTRIA Y COMERCIO.—Dirección General de Comercio y Política Arancelaria.—Transcribiendo instancia extractada de Industrias Muerza, S. A., en solicitud de que se le conceda a admisión temporal de hojalata en plancha para su transformación en envases para conservas, con destino a la exportación	5171
Otra de 30 de noviembre de 1949 por la que se aprueba presupuesto de obras urgentes en la Casa romana, des-		AGRICULTURA.—Dirección General de Agricultura.—Convocando concurso para la provisión de una plaza vacante de Ingeniero Jefe Agrónomo de la Jefatura Agronómica de Palencia	5172
		Dirección General de Montes Caza y Pesca Fluvial.—Disponiendo que en las operaciones de contada en blanco que se realicen en los montes públicos se pueda practicar la cubricación del arbolado apeado	5172
		EDUCACION NACIONAL.—Dirección General de Enseñanza Profesional y Técnica.—Transcribiendo relación de aspirantes admitidos a tomar parte en el concurso a la Auxiliaría del tercer grupo de la Sección Artística vacante en la Escuela Superior de Arquitectura de Barcelona	5172
		Dirección General de Enseñanza Universitaria.—Convocando a concurso de traslado la cátedra de «Química física», 1.º y 2.º, y «Electroquímica» de la Universidad de Zaragoza	5172
		OBRAS PÚBLICAS.—Dirección General de Obras Hidráulicas.—(Sección de Obras Hidráulicas).—Anunciando la subasta de las obras de reconstrucción del cauce denominado Reguerón de Oriñuela o Azarbe Mayor	5172
		Adjudicando definitivamente la subasta de las obras de «Conducción de aguas para abastecimiento de Ibero de la Vega (Palencia)», al Ayuntamiento de la citada localidad	5172
		ANEXO UNICO.—Anuncios oficiales, particulares y Administración de Justicia	

JEFATURA DEL ESTADO

DECRETO-LEY DE 2 DE DICIEMBRE DE 1949 por el que se modifica la autorización concedida a la Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles, por Decreto de 20 de mayo de 1949, para emitir obligaciones en la forma que se indica.

Desde el momento mismo de su creación, la Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles ha tenido que atender a la reconstrucción y a la mejora de su establecimiento, muy atrasado técnicamente y grandemente dañado, además, por nuestra Guerra de Liberación, al propio tiempo que hacía frente, en condiciones bien desfavorables, a los crecientes costos de la explotación de sus líneas. Hasta que pudo atender a los gastos de aquella naturaleza

con fondos procedentes de las distintas emisiones de obligaciones autorizadas por el Gobierno, se vió precisada a hacerlo con cargo a la tesorería de la explotación, la que también soporta eventualmente la necesidad de mantener con normalidad los pagos a los constructores en periodos de menores disponibilidades dinerarias. Estos hechos, unidos a la insuficiencia que padecen en la actualidad las explotaciones ferroviarias de todos los países, y que en el nuestro, para evitar repercusiones desfavorables en la economía nacional, no es prudente compensar en estos momentos con la efectiva aplicación del principio de la tarifa «suficiente», ha determinado una contracción de aquella tesorería que obliga a arbitrar medios para obtener su indispensable reposición, bien que sin alterar la financiación autorizada, y ya en curso, del Plan de Reconstrucción y Reformas, e independientemente de la liquidación de créditos y débitos que en su día haya de practicarse con el Estado. A la vez, es necesario ampliar tales medios hasta poder hacer frente a la insuficiencia que en la explotación se produce por causa del deficiente estado de las instalaciones y del material de la Red, interin no surta sus efectos dicho Plan, actualmente en vías de ejecución.

En su virtud,

DISPONGO:

Artículo primero.—Se adiciona en la cantidad de novecientos millones de pesetas la autorización concedida a la Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles, por Decreto de veinte de mayo del corriente año, para emitir obligaciones con destino al Plan de Reconstrucción y Reforma de sus instalaciones, aprobado por la misma disposición. Los títulos representativos de esta ampliación, cuyo interés y amortización garantiza el Estado en la misma forma establecida por los Decretos-leyes de veintisiete de mayo y diecisiete de agosto últimos para los demás autorizados, podrán ser emitidos por la Red con independencia del plazo señalado en la autorización dicha, a medida que sea necesario reponer a su tesorería de los gastos hechos con cargo a ella, en inversiones para reconstrucción y mejora del establecimiento.

El importe de la emisión de las obligaciones, ya autorizadas por el Decreto de veinte de mayo citado, seguirá aplicándose directamente al costeamiento de las obras y adquisiciones que integran el indicado Plan.

Artículo segundo.—Por los Ministerios de Obras Públicas y de Hacienda se dictarán las disposiciones oportunas para el mejor cumplimiento de este Decreto-ley.

Así lo dispongo por el presente Decreto-ley, dado en Madrid a dos de diciembre de mil novecientos cuarenta y nueve.

FRANCISCO FRANCO

GOBIERNO DE LA NACION

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

ORDEN de 30 de noviembre de 1949 por la que queda aprobado el concurso de antigüedad o de prelación en el Escalafón del Cuerpo Médico de Asistencia Pública Domiciliaria, adjudicándose los respectivos nombramientos en la forma que se cita.

Ilmo. Sr.: En cumplimiento de lo dispuesto por Orden de este Ministerio de 31 de mayo último (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 6 de junio) ha sido convocado por esa Dirección General con fecha 31 de agosto del corriente año (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 17 de septiembre), un concurso de antigüedad o de prelación en el Escalafón del Cuerpo Médico de Asistencia Pública domiciliaria para proveer en propiedad las plazas cuya relación nominal figuraba en la convocatoria aludida y Circular complementaria de 4 de octubre del año actual (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del 8), cuyo anuncio tuvo lugar para su provisión entre Médicos pertenecientes al Escalafón del Cuerpo.

Y examinadas las peticiones de los concursantes con arreglo a las normas de la convocatoria,

Este Ministerio ha tenido a bien disponer:

1.º Queda aprobado el concurso de antigüedad o de prelación en el Escalafón del Cuerpo Médico de Asistencia Pública Domiciliaria convocado por esa Dirección General de Sanidad con fecha 31 de agosto último para proveer en propiedad las plazas comprendidas en la convocatoria, adjudicándose los respectivos nombramientos en la siguiente forma:

GRUPO I.—Excedentes voluntarios

Núm. 1.941.—D. Miguel Madroñero Pascual.—Ainsa y agregados, Distrito único (Huesca), 2.ª

Núm. 4.705.—D. José María Monsalve Ramírez Cruzado.—Aznalcázar, Distrito único (Sevilla), 1.ª

Núm. 4.906.—D. Miguel Díaz Sánchez.—Caravaca, Distrito 4.º (Murcia), 1.ª

Núm. 5.357.—D. Félix Pastor Alonso.—Izagre, Distrito único (León), 3.ª

Núm. 5.528.—D. Luis Zunzunegui Zataráin.—Villar de la Encina y agregado, Distrito único (Cuenca), 3.ª

Núm. 10.037.—D. Crisanto Pazos Esteban.—Candeleda, Distrito 2.º (Ávila), 3.ª

Núm. 11.164.—D. Ramón Gutiérrez Cabeza.—Valladolid, Distrito 14, 1.ª

Núm. 11.944.—D. José Luis Iscar Alonso.—Alcoy, Distrito 2.º (Alicante), 1.ª

Núm. 12.559.—D. Don Melchor Gómez Sánchez.—Albate de Cinca, Distrito único (Huesca), 3.ª

Núm. 14.092.—D. Alejandro Benedit Mainer.—Santolea y agregados, Distrito único (Teruel), 2.ª

GRUPO II.—Concursantes afectados por las disposiciones del núm. 10 de la Orden ministerial de 28 de marzo último. (Solicitantes de la plaza que tenían en propiedad antes del concurso anterior y en la que han continuado con carácter interino en virtud de la Orden ministerial citada)

1.965.—Don Gonzalo Estivalis Pérez.—Cuartell y agregado, Distrito único (Valencia), 3.ª

2.947.—Don Pedro López Gutiérrez.—Alajeró, Distrito único (Santa Cruz de Tenerife), 2.ª

Núm. 3.814.—D. Juan Escrig Mayor.—Mejorada, Distrito único (Toledo), 4.ª

Núm. 3.915.—D. Enrique Albenría Ruiz. Hontanaya, Distrito único (Cuenca), 4.ª

Núm. 4.409.—D. Manuel Vidal Fortela.—Negueira de Muñiz, Distrito único (Lugo), 3.ª

Núm. 4.625.—D. Gonzalo Pólo Iglesias. Gallejos del Río y agregados, Distrito único (Zamora), 3.ª

Núm. 4.820.—D. Arturo Orozco Jiménez. Portillo, Distrito único (Toledo), 3.ª

Núm. 5.173.—D. Pedro Domínguez García.—Pedraza de Alba, Distrito único (Salamanca), 5.ª

Núm. 6.227.—Don José Díaz Guerra.—Menasalbas, Distrito 2.º (Toledo), 2.ª

Núm. 6.285.—D. Germán Cabrero Esco-

lar.—Valverde del Camino, Distrito 2.º (Huelva), 2.ª

Núm. 6.426.—D. José María Brios Moreno.—Bermuy Salinero y agregados, Distrito único (Ávila), 3.ª

Núm. 9.843.—D. José Ramón Bosch Macía.—Figols y agregados, Distrito único (Barcelona), 2.ª

Núm. 9.966.—D. Manuel Gómez Escobar.—Cati, Distrito único (Castellón), 3.ª

Núm. 11.911.—D. José Marcellán Loperena.—Alcaine y agregado, Distrito único (Teruel), 3.ª categoría.

Núm. 12.381.—D. Francisco Antonio Corral Sánchez.—Ontigola con Oreja, Distrito único (Toledo), 3.ª

Núm. 12.966.—D. Francisco Acebes Anda.—La Matanza de Acentejo, Distrito único (Santa Cruz de Tenerife), 3.ª

Núm. 13.391.—D. José Antonio Dolz Puchol.—Argente y agregados, Distrito único (Teruel), 2.ª

Núm. 14.406.—D. Fernando Semprún Gurrea.—Litago y agregados, Distrito único (Zaragoza), 3.ª

Núm. 15.187.—D. Demetrio Jiménez Barrranco.—Cobdar, Distrito único (Almería), 3.ª

Núm. 15.540.—D. Antonio Martín Borreguero.—Zorita, Distrito 1.º (Cáceres), 2.ª

Núm. 15.699.—D. José María Villagrán Carrasco.—Matamala de Almazán, Distrito único (Soria), 3.ª

Núm. 15.765.—D. Tomás del Rey Pérez. Los Cortijos, Distrito único (Ciudad Real) tercera.

Núm. 15.928.—D. Ramón Ruiz Castellanos.—Valencia del Ventoso, Distrito 2.º (Badajoz), 2.ª

GRUPO III.—Excedentes forzosos

Núm. 13.879.—D. Lorenzo Roberto Marco Ahuir.—Algemesí, Distrito 4.º (Valencia), 2.ª

Núm. 14.044.—D. Santiago Ibarz Grao.—Oyón, Distrito único (Alava), 3.ª

Núm. 14.056.—D. Pedro Gutiérrez Avellanosa.—Villimar y agregados, Distrito único (Burgos), 2.ª

GRUPO IV.—Concursantes con derecho de consorte

Núm. 11.470.—D. José Sánchez Mateos. Losar de la Vera, Distrito 2.º (Cáceres), tercera.

Núm. 12.251.—D. Manuel Calviño Rubira.—Negreira, Distrito tercero (Coruña), 2.ª

Núm. 12.343.—D. Santiago Díaz de Rabago Canet.—Benipexcar y agregado, Distrito único, 4.ª (Valencia).

GRUPO V.—Concursantes que han solicitado una o varias plazas comprendidas en la convocatoria, pertenecientes a un mismo Municipio o Agrupación de Municipios

Núm. 164.—D. José González Durán.—Coruña, Distrito 1.º, 1.ª

Núm. 219.—D. Juan Montero García.—Calvarrasa de Abajo y agregados, Distrito único (Salamanca), 4.ª

Núm. 226.—D. Anselmo Reymundo Tornero.—Alcalá de Henares, Distrito 3.º (Madrid), 1.ª

Núm. 301.—D. Isaac Salinero Alcubierre.—Vicálvaro, Distrito 4.º, Sector 2.º, Pueblo Nuevo (Madrid), 1.ª

Núm. 340.—D. José Ortíz Ortiz.—Escalante, Distrito único (Santander), 4.ª

Núm. 380.—D. Gaudioso Martínez Hidalgo.—Hontoria del Pinar y agregado, Distrito único (Burgos), 2.ª

Núm. 443.—D. Fernando Vega Delás.—Saelices, Distrito único (Cuenca), 3.ª

Núm. 453.—D. Francisco Acevedo Fernández.—Santa Marina del Rey, Distrito Único (León), 2.ª

Núm. 461.—D. Alfredo de la Lama Pérez.—Medina del Campo, Distrito 2.º (Valladolid), 1.ª

Núm. 499.—D. Lino Ruiz Durán.—Almonacid de Toledo, Distrito único (Toledo), 3.ª

Núm. 595.—D. Angel Martín Vila.—La Pedraña de Portillo, Distrito único (Valladolid), 2.ª

Núm. 558.—D. José Castel-Ruiz Lasala. Valdepeñas, Distrito 3.º (C. Real), 1.ª

Núm. 568.—D. Damián Balazuer Jiménez.—Taradell y agregado, Distrito único (Barcelona), 3.ª

Núm. 589.—D. José Rava Miranda.—Peñarova-Pueblonuevo, Distrito 7.º (Córdoba), 1.ª

Núm. 648.—D. Julio Mato Valcarce.—Ponferrada, Distrito 2.º (León), 1.ª

Núm. 698.—D. Manuel Frutos Albareda.—Zaragoza (barrio Monzalbarba Alcocega), Distrito único, 2.ª

Núm. 707.—D. Perfecto Veiga Vieites.—Carballino, Distrito 2.º (Orense), 1.ª

Núm. 712.—D. Agustín Novo Martín.—Toro, Distrito 1.º (Zamora), 2.ª

Núm. 779.—D. Rafael García Trujillo. Gálvez, Distrito 2.º (Toledo), 3.ª

Núm. 830.—D. Miguel del Avellanal y del Castillo.—Barajas, Distrito único (Madrid), 3.ª

Núm. 852.—D. Manuel Madrigal de Prada.—Cáceres, Distrito 6.º, 1.ª

Núm. 922.—D. Lorenzo Revilla Zancajo.—San Vicente del Raspeig, Distrito único (Alicante), 3.ª

Núm. 947.—D. Luis G. Elías Armenter. Llinás del Vallés y agregado, Distrito único (Barcelona), 3.ª

Núm. 975.—D. Manuel Mosquera Asúnsolo.—La Coruña, Distrito 8.º, 1.ª

Núm. 983.—D. Luis Vázquez Groizard. Vigo, Distrito 11 (Pontevedra), 1.ª

Núm. 1.013.—D. Fernando González de Canales Romero.—Cercadilla, Distrito único (Madrid), 3.ª

Núm. 1.032.—D. Hermenegildo Botana Salcedo.—Arnedillo, Distrito único (Logroño), 4.ª

Núm. 1.040.—D. Juan Estil-Las Reixach. Bisbal del Panadés, Distrito único (Tarragona), 3.ª

Núm. 1.090.—D. José María García Martínez.—San García y agregado, Distrito único (Segovia), 3.ª

Núm. 1.152.—D. José de Juana Ramos. Galdácano, Distrito Sur (Vizcaya), 1.ª

Núm. 1.162.—D. Ramiro Serres Miaráu.—Santa María la Real de Nieva y agregados, Distrito único (Segovia), 3.ª

Núm. 1.220.—D. Mariano Ortega Cerón. Osuna, Distrito 5.º (Sevilla), 1.ª

Núm. 1.239.—D. Rafael Vázquez Crespo. Vigo, Distrito 12 (Pontevedra), 1.ª

Núm. 1.283.—D. Cecilio Hernández González.—Calatayud, Distrito 3.º (Zaragoza), 1.ª

Núm. 1.344.—D. Alejandro Uden Barder.—Villanueva de Alcolea y agregado, Distrito único (Castellón), 2.ª

Núm. 1.364.—D. José Capdevila Torrell. Castelldefels, Distrito único (Barcelona), 4.ª

Núm. 1.369.—D. Eduardo Acevedo Sánchez.—Alba de Tormes y agregados, Distrito 3.º (Salamanca), 2.ª

Núm. 1.434.—D. Juan Antonio Muñoz Remón.—Castelladrail, Distrito único (Barcelona), 3.ª

Núm. 1.439.—D. Miguel Virseda Diego. Mozoncillo, Distrito único (Segovia), 3.ª

Núm. 1.452.—D. Cristóbal Bordov Salom.—Alaró, Distrito único (Baleares), 2.ª

Núm. 1.468.—D. Manuel Durán Cerquera.—Olvega y agregado, Distrito único (Soria), 2.ª

Núm. 1.482.—D. José Mizzi López.—Albánchez, Distrito 2.º (Almería), 2.ª

Núm. 1.487.—Guillermo Castañal Minguez.—Mora de Rubielos, Distrito único (Teruel), 2.ª

Núm. 1.487 bis.—D. Fabián Álvarez Inestal.—Cubo de Don Sancho, Distrito único (Salamanca), 2.ª

Núm. 1.668.—D. Jacinto Lafuente Vallejo.—Melque de Cercos y agregado, Distrito único (Segovia), 4.ª

Núm. 1.674.—D. Federico Berrocal Dorr. Villamediana de Iregua, Distrito único (Logroño), 4.ª

Núm. 1.679.—D. Antonio Pérez Sánchez.—Marina de Cudeyo, Distrito único (Santander), 2.ª

Núm. 1.828.—D. Francisco Ivorra Gosalvez.—Murcia, Distrito 17 «Santomera», 1.ª

Núm. 1.841.—D. Manuel Luzón Linde. Herencia, Distrito 2.º (Ciudad Real), 2.ª

Núm. 1.925.—D. Manuel Gómez Fresno. Santa Cruz de Mudela, Distrito 2.º (Ciudad Real), 2.ª

Núm. 1.928.—D. Francisco Biosca Ferrer.—Lérida, Distrito 5.º, 1.ª

Núm. 1.966.—D. Santiago Cortés Oliveros.—Fuente de Cantos, Distrito 2.º (Badajoz), 1.ª

Núm. 2.039.—D. Eduardo Antequera Goyena.—Torrejón de Velasco, Distrito único (Madrid), 4.ª

Núm. 2.047.—D. Agustín Blanch Clausell.—Castellbisbal, Distrito único (Barcelona), 4.ª

Núm. 2.072.—D. Silvestre Manuel Sánchez Mateos.—Arabayona, Distrito único (Salamanca), 5.ª

Núm. 2.097.—D. Daniel Lloréns Sastre. Alhambra y agregado, Distrito único (Teruel), 3.ª

Núm. 2.121.—D. Antonio Arcas López. Motril, Distrito 2.º (Granada), 1.ª

Núm. 2.157.—D. Ramón Armengol Civit.—Berdú. Distrito único (Lérida), 4.ª

Núm. 2.181.—D. Pedro de Sala Martín. Pla del Panadés y agregado, Distrito único (Barcelona), 3.ª

Núm. 2.205.—D. Demetrio Fernández Medina.—Castroverde de Campos, Distrito único (Zamora), 3.ª

Núm. 2.253.—D. Sebastián Camacho del Moral.—Linares, Distrito 4.º (Jaén), 1.ª

Núm. 2.352.—D. Antonio Gil Morales.—Cuellar, Distrito 1.º (Segovia), 2.ª

Núm. 2.358.—D. Antonio Maldonado Maldonado.—Dúrcal y agregado, Distrito 2.º (Granada), 1.ª

Núm. 2.367.—D. Manuel de Pedro.—Arcos, Distrito único (Segovia), 2.ª

Núm. 2.409.—D. Santiago Agreda Martín.—Almazán, Distrito 2.º (Soria), 3.ª

Núm. 2.414.—D. Justo Martín Aguado.

Pobladura del Valle y agregado, Distrito único (Zamora), 3.ª

Núm. 2.465.—D. José M.ª Campllonch Roméu.—San Sadurni de Noya, Distrito único (Barcelona), 3.ª

Núm. 2.473.—D. Melchor Vaquer Clapero.—Ripoll, Distrito único (Gerona), 1.ª

Núm. 2.532.—D. Jesús Mallá Florejachs. La Granada y agregados, Distrito único (Barcelona), 3.ª

Núm. 2.568.—D. José Sánchez Alonso. El Boalo, Distrito único (Madrid), 4.ª

Núm. 2.657.—D. Mariano Marín Marcón.—Zuera, Distrito 2.º (Zaragoza), 3.ª

Núm. 2.659.—D. Antonio García Romero.—Requena, Distrito 4.º (Valencia), 2.ª

Núm. 2.728.—D. Francisco Martos Muñoz Valdés.—San Esteban del Valle, Distrito único (Ávila), 2.ª

Núm. 2.766.—D. Antonio Conde Hernández.—Benavente, Distrito 1.º (Zamora), 2.ª

Núm. 2.767.—D. José M.ª Gil Palacios. Casarrubios del Monte, Distrito único (Toledo), 2.ª

Núm. 2.818.—D. Andrés Romero Muñoz.—Huesca, Distrito único (Jaén), 1.ª

Núm. 2.860.—D. Vicente Arines Palacios.—Cabezón de la Sal, Distrito único (Santander), 2.ª

Núm. 3.053.—D. Antonio José González Duro.—Castriello de Duero y agregado, Distrito único (Valladolid), 2.ª

Núm. 3.060.—D. José Alcay Lafoz.—Moyuela y agregados, Distrito único (Zaragoza), 2.ª

Núm. 3.064.—D. Alonso Vega y Parras. Villalcampo y agregado, Distrito único (Zamora), 3.ª

Núm. 3.155.—D. Blas Moreno Moreno. Cuenca y agregados, Distrito 5.º, 1.ª

Núm. 3.191.—D. José M.ª Rodríguez del Valle Fernández.—Tejada, Distrito único (Las Palmas), 4.ª

Núm. 3.226.—D. Justo Navarro Fuertes.—Denia, Distrito 2.º (Alicante), 2.ª

Núm. 3.245.—D. Ramón Díaz Canel.—Castropol, Distrito 1.º (Oviedo), 1.ª

Núm. 3.255.—D. Pedro Sicilia Pérez.—Alcañizo, Distrito único (Toledo), 5.ª

Núm. 3.286.—D. Francisco Gil Senis. Sumacárcel, Distrito único (Valencia), 4.ª

Núm. 3.331.—D. Ubaldo González Vicente.—San Cristóbal de la Vega, Distrito único (Segovia), 5.ª

Núm. 3.337.—D. Aurelio Carnicer Guzmán.—Sabadell, Distrito 7.º (Barcelona), 1.ª

Núm. 3.354.—D. Manuel Paleo País.—Librilla, Distrito único (Murcia), 2.ª

Núm. 3.373.—D. Rafael Luzar Rodrigo. Petres, Distrito único (Valencia), 5.ª

Núm. 3.384.—D. Agustín González Sando.—Loarre y agregado, Distrito único (Huesca), 3.ª

Núm. 3.450.—D. Fausto Gómez Jiménez.—Gallegos de Sobrinos y agregado, Distrito único (Ávila), 3.ª

Núm. 3.511.—D. José Jiménez Jiménez. San Fulgencio y agregados, Distrito único (Alicante), 3.ª

Núm. 3.543.—D. Rafael Arteseros Rigal. Palma de Gandía, Distrito único (Valencia), 4.ª

Núm. 3.547.—D. Ramón Trullenque Muñoz.—Carlet, Distrito 2.º (Valencia), 2.ª

Núm. 3.584.—D. José Bouzón Rosales. Peñarova-Pueblonuevo, Distrito 8.º (Córdoba), 1.ª

Núm. 3.596.—D. Eusebio Bescós Salas. Azlor y agregados, Distrito único (Huesca), 2.ª

Núm. 3.632.—D. Cándido Romero Tapia.—Almenara de Tormes y agregados, Distrito único (Salamanca), 3.ª

Núm. 3.678.—D. Antonio Hita López.—Pinos Puente, Distrito 2.º «Caparacena» (Granada), 1.ª

Núm. 3.684.—D. Ricardo García Piñeiro. Coristanco, Distrito 2.º (La Coruña), 2.ª

Núm. 3.694.—D. José Rubiera Torrecilla.—Villavilla de Burgos y agregados, Distrito único (Burgos), 2.ª

Núm. 3.726.—D. Juan Benito Tuñas Paz.—Neda, Distrito 1.º (La Coruña), 2.º

Núm. 3.749.—D. Patricio del Bricio Tejedor.—Montemayor de Pililla, Distrito único (Valladolid), 3.º

Núm. 3.765.—D. Antonio López Gutiérrez.—Jerez de la Frontera, Distrito «El Mimbral y la Florida», Barriada (Cádiz), 1.º

Núm. 3.769.—D. Manuel Paredes Albacete.—Beas de Segura, Distrito 4.º (Jaén), 1.ª categoría.

Núm. 3.803.—D. Carlos Alonso Pérez.—Martos, Distrito 7.º (Jaén), 1.º

Núm. 3.850.—D. Joaquín Calap Miralles.—Turis, Distrito 2.º (Valencia), 3.ª

Núm. 3.894.—D. Antonio García Pruneda.—Los Barrios de Luna, Distrito único (León), 2.º

Núm. 4.060.—D. Fidelio Herrera Descalzo.—Noez, Distrito único (Toledo), 4.ª

Núm. 4.072.—D. Antonio Rois Pérez.—Ciempozuelos, Distrito «Consuelo» (Madrid), 2.º

Núm. 4.132.—D. Juan Martín Malmierca.—Cubo del Vino, Distrito único (Zamora), 4.ª

Núm. 4.134.—D. José Mirats Esteve.—Bescanó, Distrito único (Gerona), 3.ª

Núm. 4.138.—D. Cirilo T. Pérez Prieto. Villanueva de los Caballeros, Distrito único (Valladolid), 4.º

Núm. 4.163.—D. Telesforo Angel Soria Carrasco.—Cañaveras y agregados, Distrito único (Cuenca), 2.ª

Núm. 4.197.—D. Juan José Sisamón Zubillaga.—Manzanera, Distrito único (Teruel), 2.ª

Núm. 4.232.—D. Antonio Bergalí Recha. Munebrea y agregados, Distrito único (Zaragoza), 3.ª

Núm. 4.248.—D. Fausto Sors Ruart.—Corrá y agregados, Distrito único (Gerona), 4.ª

Núm. 4.295.—D. Vicente Alloza Serrano. Navajas, Distrito único (Castellón), 4.ª

Núm. 4.308.—D. Juan Bruses Majo.—Vilademuls, Distrito único (Gerona), 3.ª

Núm. 4.329.—D. Eliseo Moreira Canosa. Vimiánzo, Distrito 3.º (La Coruña), 2.ª

4.356.—D. Fidel Sanz de la Monja.—Castroserna de Ariba y agregados, Distrito único (Segovia), 4.ª

Núm. 4.365.—D. Ramón Sainz Ruiz.—Monasterio de Rodilla y agregados, Distrito único (Burgos), 2.ª

Núm. 4.400.—D. Antonio López Manrique.—Dueñas, Distrito 2.º (Palencia), 3.ª

Núm. 4.426.—D. Moisés Lezcano Pérez. Santa María del Campo, Distrito único (Burgos), 4.ª

Núm. 4.491.—D. Toribio Reguero Eliz. Otero de Herreros, Distrito único (Segovia), 3.ª

Núm. 4.507.—D. Alejandro Seco Rodríguez.—Orbita y agregado, Distrito único (Ávila), 4.ª

Núm. 4.585.—D. Julio Sánchez Burgos. Almorfe, Distrito único (Granada), 3.ª

Núm. 4.661.—D. José Albizu Astaburruaga.—Zumazárraga, Distrito 2.º (Guipúzcoa), 2.ª

Núm. 4.666.—D. Vicente Ortiz Sebastián. Andilla, Distrito único (Valencia), 3.ª

Número 4.773.—D. Germán García Luencos.—Mayorga de Campos y agregados, Distrito 2.º (Valladolid), 3.ª

Núm. 4.848.—D. Enrique Sánchez Vicent.—Onil, Distrito 2.º (Alicante), 3.ª

Núm. 4.875.—D. José M.º Thousy.—Yunquera de Henares y agregado, Distrito único (Guadalajara), 2.ª

Núm. 4.896.—D. Jacinto García-Monge Sánchez.—Epila, Distrito 3.º (Zaragoza), 3.ª

Núm. 4.958.—D. Juan José de Apellániz Fernández.—Frumales y agregado, Distrito único (Segovia), 3.ª

Núm. 4.976.—D. Agustín Martín González.—El Cerro, Distrito único (Salamanca), 3.ª

Núm. 5.047.—D. Antonio González de la Cella.—Cuacos, Distrito único (Cáceres), 3.ª

Núm. 5.109.—D. Constantino Labela Medina.—Martos, Distrito 8.º «Anejo Monte López Alvarez» (Jaén), 1.º

Núm. 5.125.—D. Julián Gil Dionis.—Torre del Compte, Distrito único (Teruel), 4.º

Núm. 5.138.—D. Niceno Amador Blázquez Fernández-Barranquero.—Los Pozuelos de Calatrava, Distrito único (Ciudad Real), 4.ª

Núm. 5.150.—D. Manuel de la Mata Garófano.—Valle de Abdalajis, Distrito único (Málaga), 1.º

Núm. 5.172.—D. Vicente Ortells Barberán.—Bechi, Distrito único (Castellón), 3.ª

Núm. 5.244.—D. José Ascanio Trujillo. La Laguna, Distrito 4.º «Tejerinas» (Santa Cruz de Tenerife), 1.º

Núm. 5.255.—D. Anastasio Fernández Sánchez.—Fuentidueña de Tajo, Distrito único (Madrid), 3.ª

Núm. 5.367.—D. Rufino Velasco Valdezate.—Esguevillas de Esgueva, Distrito único (Valladolid), 4.ª

Núm. 5.378.—D. Julio Mateo Díaz.—Villamiel, Distrito único (Toledo), 4.ª

Núm. 5.386.—D. Trinitario Escolano Matéu.—Ollería, Distrito 2.º (Valencia), 3.ª

Núm. 5.421.—D. Avelino Gil Gálvez.—Aldeacentenera, Distrito único (Cáceres) 3.ª categoría.

Núm. 5.533.—D. Justo Salz Vicente.—Chillarón de Cuenca y agregados, Distrito único (Cuenca), 2.ª

Núm. 5.663.—D. Carlos Moreira Casal. Alba, Distrito único (Teruel), 4.ª

Núm. 5.694.—D. José María Urcelay de Huelves.—Santa Cruz de la Zarza, Distrito 2.º (Toledo), 3.ª

Núm. 5.737.—D. Salvador Massó García.—Neda, Distrito 2.º (La Coruña), 2.ª

Núm. 5.755.—D. José Lozano de Coca.—Gutiérrez-Muñoz, Distrito único (Ávila), 5.ª

Núm. 5.770.—D. Jaime Bonet Sendra.—Seros, Distrito único (Lérida), 3.ª

Núm. 5.783.—D. Manuel Gallud.—Benferri, Distrito único (Alicante), 4.ª

Núm. 5.791.—D. Victoriano García Blanco.—Villaflores, Distrito único (Salamanca), 5.ª

Núm. 5.818.—D. José M.º Espallardo Espinosa.—Mula, Distrito 1.º (Murcia), 1.ª

Núm. 5.840.—D. Emiliano Martín Lacuesta.—Utiel, Distrito 3.º (Valencia), 2.ª

Núm. 5.887.—D. Tomás Rey González. Porcuna, Distrito 1.º (Ciudad Real), 3.ª

Núm. 5.932.—D. Roberto Zabal Pérez.—Velilla de San Antonio y agregado, Distrito único (Madrid), 2.ª

Núm. 5.980.—D. Cipriano Galván Galván.—Moreuela de Tabara y agregado, Distrito único (Zamora), 3.ª

Núm. 5.989.—D. Francisco Hernández Guzmán.—Mora de Toledo, Distrito 2.º (Toledo), 1.ª

Núm. 5.994.—D. Mariano Cardiel Merino. Aguila Fuente, Distrito 1.º (Segovia), 3.ª

Núm. 6.077.—D. Alejandro Domingo Gil.—San Martín de Valdeciestas, Distrito «Castillo-Veracruz» (Madrid), 2.ª

Núm. 6.121.—D. José María Canet Casanova.—Sueras, Distrito único (Castellón), 4.ª

Núm. 6.240.—D. José Bouzas Deleado.—Pezañales, Distrito único (Valladolid), 3.ª

Núm. 6.252.—D. Benedicto García González.—Morales del Rey y agregados, Distrito único (Zamora), 2.ª

Núm. 6.328.—D. Julio Bueso Sanz.—Almazora, Distrito segundo (Castellón), 1.ª

Núm. 6.343.—D. Enrique Luesna Pedbro.—Nambroca, Distrito único (Toledo), 4.ª

Núm. 6.378.—D. Juan Matéu Tubella. Bañeras del Panadés, Distrito único (Tarragona), 4.ª

Núm. 6.589.—D. Antonio Romero Romero.—Doña Mencía, Distrito 2.º (Córdoba), 2.ª

Núm. 6.611.—D. José Bruscas Ortín.—Coormonte y agregado, Distrito único (Zamora), 3.ª

Núm. 6.628.—D. José Abiol Bailash.—

Amposta, Distrito 2.º (Tarragona), 3.ª

Núm. 6.626.—D. Antonio Puente Nuñez. Becerreá, Distrito 2.º (Lugo), 1.ª

Núm. 6.810.—D. Simón Escudero Castro.—Caplleira y agregados, Distrito único (Granada), 1.º

Núm. 6.892.—D. Félix Martínez Esteras.—Fuentestrán y agregados, Distrito único (Soria), 3.ª

Núm. 6.942.—D. Ramón Clemente Chamorro.—Consuegra, Distrito 2.º (Toledo), 2.ª

Núm. 6.957.—D. Antonio Bedoya Murillo.—Villalmanzo y agregados, Distrito único (Burgos), 2.ª

Núm. 6.972.—D. Ernesto Balbuena García.—Medina de las Torres, Distrito 1.º (Badajoz), 3.ª

Núm. 6.991.—D. Telesforo Pallares Eced. Uldecona, Distrito 2.º (Tarragona), 3.ª

Núm. 7.037.—D. Miguel Planas Ordinas. María de la Salud, Distrito único (Baleares), 3.ª

Núm. 7.042.—D. Manuel López Rivera.—Ibias, Distrito 1.º (Oviedo), 1.ª

Núm. 7.077.—D. José Suárez Pereira.—Coles, Distrito 2.º (Orense), 2.ª

Núm. 7.286.—D. José Almeida Ramírez. Alhama de Granada, Distrito 2.º (Granada), 1.º

Núm. 7.429.—D. Enrique Puyuelo Salinas.—Arsenillas y agregados, Distrito único (Zamora), 4.ª

Núm. 7.432.—D. Vicente Velasco Muñoz. Olmedo, Distrito 1.º (Valladolid), 1.ª

Núm. 7.464.—D. Lambert Izquierdo Hernando.—Burgo de Osma, Distrito 2.º (Soria), 2.ª

Núm. 7.518.—D. Jesús Guijarro Jarabo. Valdecolmenas de Abajo y agregados, Distrito único (Cuenca), 2.ª

Núm. 7.688.—D. Jesús Mirapeix del Cerro.—Puente Viesgo, Distrito único (Santander), 3.ª

Núm. 7.717.—D. José Manuel Flores Conejo.—Tabara, Distrito 1.º (Zamora), 3.ª

Núm. 7.755.—D. Feliciano Felipe Hidalgo de Morillo.—Castuera, Distrito 1.º (Badajoz), 2.ª

Núm. 7.763.—D. Froilán Vicario Grajal.—Villabuena del Campo, Distrito 1.º (Zemora), 3.ª

Núm. 7.792.—D. Francisco Gutiérrez Aragón.—Vega de Sur y agregados, Distrito único (Palencia), 3.ª

Núm. 7.852.—D. Vicente Gómez Martí.—Mira, Distrito único (Cuenca), 2.ª

Núm. 7.855.—D. Leopoldo Rodríguez Martín.—Madrigal de las Torres y agregados, Distrito 3.º (Ávila), 3.ª

Núm. 7.862.—D. Alfonso Alvarez Lonzo.—Sajazarra y agregados, Distrito único (Loerofio), 4.ª

Núm. 7.911.—D. Arturo Ibáñez Faura.—Arandiga, Distrito único (Zaragoza), 4.ª

Núm. 7.948.—D. Tomás Labrador Blanco.—Zaorejas, Distrito único (Guadalajara), 3.ª

Núm. 8.000.—D. Matías Moreno Aguilar. Villacafias, Distrito 2.º (Toledo), 2.ª

Núm. 8.099.—D. Enrique Lázaro-Carrasco Pérez.—Bargas, Distrito 2.º (Toledo), 3.ª

Núm. 8.226.—D. Pedro de la Vera Mulas. Berrecalejo, Distrito único (Cáceres), 4.ª

Núm. 8.269.—D. Agustín Carrascal Fraile.—Bermillo de Sayago, Distrito único (Zamora), 2.ª

Núm. 8.270.—D. Ramón Díaz Mora.—Garrovillas, Distrito «San Pedro» (Cáceres), 1.ª

Núm. 8.318.—D. Juan José Romani Marín.—Corpo, Distrito 1.º (Lugo), 2.ª

Núm. 8.344.—D. Federico Arangüena Arangüena.—Martiherrero y agregados, Distrito único (Ávila), 3.ª

Núm. 8.350.—D. José M.º Mavor Jiménez.—San Millán de la Cogolla, Distrito único (Loerofio), 3.ª

Núm. 8.360.—D. José Joaquín Alvarez Rosado.—Salteras, Distrito único (Sevilla), 3.ª

Núm. 8.395.—D. Lorenzo Merino Arconada.—Carrión de los Condes, Distrito 2.º «Norte» (Palencia), 3.ª

Núm. 8.399.—D. Emilio Rodríguez Ce-

bral.—San Miguel de la Rivera, Distrito único (Zamora), 4.^a
 Núm. 8.425.—D. Enrique Panera Páez. Los Palacios, Distrito 1.^o (Sevilla), 1.^a
 Núm. 3.463.—D. Ramón Gallardo Romero.—Ventosa del Pisuerga y agregados, Distrito único (Palencia), 4.^a
 Núm. 8.469.—D. Abelardo Domínguez Alamo.—El Ronquillo, Distrito único (Sevilla), 3.^a
 Núm. 8.521.—D. Enrique Hernández Henríquez.—Alborea, Distrito único (Albacete), 3.^a
 Núm. 8.546.—D. José M.^a Alegret Bau. Rocuetas, Distrito 2.^o (Tarragona), 2.^a
 Núm. 8.575.—D. Clodoaldo Casado Ortega.—Fuente el Olmo de Iscar, Distrito único (Segovia), 3.^a
 Núm. 8.629.—D. Francisco Arenos Pobo.—Quiroga, Distrito 2.^o (Lugo), 1.^a
 Núm. 8.647.—D. Víctor Viladrich Vial.—Fresnals, Distrito único (Tarragona), 4.^a
 Núm. 8.720.—D. Federico Solana Gutiérrez.—Solana.—San Miguel de Corneja y agregados, Distrito único (Ávila), 2.^a
 Núm. 8.725.—D. Santos Morales González.—La Solana, Distrito tercero (Ciudad Real), 2.^a
 Núm. 8.755.—D. Luis López Hemaiz.—Coruña del Conde y agregados, Distrito único (Burgos), 3.^a
 Núm. 8.789.—D. Romualdo Calmarza Calmarza.—Valdeparros y agregados, Distrito único (Soria), 2.^a
 Núm. 8.893.—D. Antonio Pamplona Liria.—Chiprana, Distrito único (Zaragoza), 4.^a
 Núm. 8.950.—D. José Ruiz Rico.—Sotes y agregados, Distrito único (Logroño), 4.^a
 Núm. 8.953.—D. José Castañeiras Nieves. La Meca, Distrito único (Orense), 1.^a
 Núm. 8.966.—D. Javier Fontán Maquieira.—Moraña, Distrito «Norte» (Pontevedra), 2.^a
 Núm. 8.972.—D. Jaime Ribera Reguant.—Santa Eulalia de Riurimer y agregados, Distrito único (Barcelona), 3.^a
 Núm. 8.988.—D. Manuel Mitliáns Rodríguez.—Jerez de los Caballeros, Distrito 3.^o (Badajoz), 1.^a
 Núm. 9.015.—D. Heriberto Vela Carrión.—Tabara, Distrito 2.^o (Zamora), 3.^a
 Núm. 9.030.—D. Agustín Lazartes Conde.—Ciguera, Distrito único (Valladolid), 4.^a
 Núm. 9.087.—D. José Fortea Moreno.—Casariche, Distrito 2.^o (Sevilla), 2.^a
 Núm. 9.107.—D. Luis Golvache Arroyo. La Carlota, Distrito 1.^o (Córdoba), 1.^a
 Núm. 9.108.—D. Pedro Rodríguez Noriega.—Carreas de Onís, Distrito 3.^o «Mar-golles» (Oviedo), 1.^a
 Núm. 9.118.—D. José Gómez Borrallo. Olivenza, Distrito 4.^o (Badajoz), 1.^a
 Núm. 9.123.—D. Fernando Sánchez Rol.—Cordobilla de Lácara, Distrito único (Badajoz), 4.^a
 Núm. 9.168.—D. Alfonso Collantes Piñera.—Villafurre, Distrito único (Santander), 3.^a
 Núm. 9.257.—D. Francisco García Pérez.—Fregenal de la Sierra, Distrito 2.^o (Badajoz), 1.^a
 Núm. 9.258.—D. Julio Pascual de la Fuente.—Conil, Distrito 2.^o (Cádiz), 3.^a
 Núm. 9.301.—D. José Achotea Zuloaga.—Bavubas de Abajo y agregados, Distrito único (Soria), 3.^a
 Núm. 9.331.—D. Sergio Gómez Ortega. Marchena, Distrito 4.^o (Sevilla), 1.^a
 Núm. 9.369.—D. Rodrigo Nuño Sáez.—Badules y agregados, Distrito único (Zaragoza), 3.^a
 Núm. 9.402.—D. Pío Somoza Otero.—Villa de Cruces, Distrito «Norte» (Pontevedra), 1.^a
 Núm. 9.500.—D. Rafael López Gutiérrez.—Burguillos del Cerro, Distrito 1.^o (Badajoz), 1.^a
 Núm. 9.509.—D. Tomás Alcubilla Brogueras.—Quintanilla de Trigueros, Distrito único (Valladolid), 4.^a
 Núm. 9.516.—D. Abundio Teruel Solana.—Minaya, Distrito único (Albacete), 3.^a

Núm. 9.522.—D. Manuel Roo Ben.—Bergondo, Distrito 2.^o (La Coruña), 2.^a
 Núm. 9.659.—D. Francisco Hijosa Moya. Los Yébenes, Distrito 2.^o (Toledo), 2.^a
 Núm. 9.678.—D. Acradio Goyanes Fernández.—Cistierna, Distrito 2.^o (León), 3.^a
 Núm. 9.700.—D. José Folachay González.—Fuencaliente y agregado, Distrito 1.^o (Ciudad Real), 3.^a
 Núm. 9.715.—D. Marcelino Roca Barea. Peñíscola, Distrito único (Castellón), 3.^a
 Núm. 9.864.—D. Tomás Ledesma Calavia.—Torrelaguna y agregados, Distrito 2.^o (Madrid), 2.^a
 Núm. 10.052.—D. Bartolomé Meca Rodríguez.—Mazarrón, Distrito 3.^o (Murcia), 2.^a
 Núm. 10.181.—D. Francisco Elena Ramajo.—Mata de Amuña y agregados, Distrito único (Salamanca), 4.^a
 Núm. 10.251.—D. Antonio Robiro Saltor. Campellas y agregados, Distrito único (Gerona), 3.^a
 Núm. 10.263.—D. Juan José Carabias Serrano.—Retortillo, Distrito único (Salamanca), 3.^a
 Núm. 10.268.—D. Cándido Lara Valdeiglesias.—Competa, Distrito único (Málaga), 1.^a
 Núm. 10.725.—D. Ildefonso Echanove Tejada.—Lierganes, Distrito único (Santander), 1.^a
 Núm. 10.780.—D. Ricardo Rodríguez Rivas.—Prado del Rey, Distrito 1.^o (Cádiz), 2.^a
 Núm. 10.385.—D. Antonio García Prieto.—Jarandilla, Distrito único (Cáceres), 2.^a
 Núm. 10.428.—D. Eduardo Llopis Llorca.—Roa de Duero, Distrito 1.^o (Burgos), 3.^a
 Núm. 10.435.—D. Pedro Gudín García. Pol. Distrito único (Lugo), 2.^a
 Núm. 10.476.—D. Lucio Enriquez Mateos.—Benegiles, Distrito único (Zamora), 4.^a
 Núm. 10.516.—D. José M.^a Chirivella Soria.—Ares y agregado, Distrito único (Alicante), 3.^a
 Núm. 10.552.—D. Valero García Leyra. Narón, Distrito 2.^o (La Coruña), 2.^a
 Núm. 10.629.—D. Antonio Alberdi Cortabitarte.—Merindad de Valdivielso, Distrito 2.^o (Burgos), 4.^a
 Núm. 10.683.—D. Germán Vera López. Ollas del Rey, Distrito único (Toledo), 4.^a
 Núm. 10.688.—D. Manuel González Torres.—Antigüedad, Distrito único (Palencia), 4.^a
 Núm. 10.692.—D. Manuel Madrigal Tapioles.—Medina-Sidonia, Distrito 2.^o (Cádiz), 1.^a
 Núm. 10.723.—D. José Juárez Quesada. Pulpí, Distrito único (Almería), 3.^a
 Núm. 10.746.—D. Carlos Martínez Fernández.—Puente deume, Distrito 1.^o (La Coruña), 2.^a
 Núm. 10.760.—D. Carlos Barrera Morant.—Catral, Distrito único (Alicante), 2.^a
 Núm. 10.891.—D. Eugenio Blanco de la Plaza.—Urueñas y agregados, Distrito único (Sevilla), 2.^a
 Núm. 10.951.—D. Vicente Real de León. Calzada de Calatrava, Distrito 1.^o (Ciudad Real), 2.^a
 Núm. 11.046.—D. Domingo Ballester Pedreño.—Cartagena, Distrito 10 (Murcia), 1.^a
 Núm. 11.048.—D. Pedro Rodríguez García.—Valdefuente de Sangusín, Distrito único (Salamanca), 4.^a
 Núm. 11.052.—D. Cendeo Mández Martín.—Mazo, Distrito único (Santa Cruz de Tenerife), 2.^a
 Núm. 11.127.—D. Ángel Domínguez Martínez.—Santa Eulalia y agregados, Distrito 2.^o (Teruel), 3.^a
 Núm. 11.135.—D. Antonio Pena Carrozas.—Sarría, Distrito 3.^o (Lugo), 1.^a
 Núm. 11.135 bis.—D. Diego Díaz Riestra. Pibes, Distrito 2.^o (Sevilla), 2.^a
 Núm. 11.140.—D. José Mella Louzao.—La Estrada, Distrito 3.^o (Pontevedra), 1.^a
 Núm. 11.187.—D. Miguel Muñoz Dávila.

Valdelacasa de Tajo, Distrito único (Cáceres), 3.^a
 Núm. 11.193.—D. Rodrigo Goyanes Alvarez.—Villarmayor, Distrito único (La Coruña), 2.^a
 Núm. 11.223.—D. Aniceto Lasarte y Fernández de Ullivarri.—San Millán y agregado, Distrito único (Alava), 3.^a
 Núm. 11.232.—D. Hilario García Arias. Vadillo de la Guareña, Distrito único (Zamora), 4.^a
 Núm. 11.239.—D. Miguel Lucas Jiménez. Yecla, Distrito 6.^o (Murcia), 1.^a
 Núm. 11.283.—D. José Bugallo Sineiro. Ribadumia, Distrito único (Pontevedra), 2.^a
 Núm. 11.342.—D. Luis Puig Peña.—La Guardia, Distrito único (Jaén), 2.^a
 Núm. 11.348.—D. Alfredo Cadroy Matéu.—Voll d'Alba, Distrito único (Castellón de la Plana), 2.^a
 Núm. 11.352.—D. José Martínez Pomarreta.—Panticosa y agregados, Distrito único (Huesca), 2.^a
 Núm. 11.461.—D. Julio Paradeja Criado. Bóveda, Distrito único (Lugo), 2.^a
 Núm. 11.521.—D. Joaquín Sanjurjo San Millán.—Tabanera de Cerrato, Distrito único (Palencia), 3.^a
 Núm. 11.536.—D. Telesforo Julián Sánchez García.—Torre de Esteban Hambrán, Distrito 1.^o (Toledo), 3.^a
 Núm. 11.577.—D. Antonio de Pedro Muñoz.—Lominchar, Distrito único (Toledo), 4.^a
 Núm. 11.744.—D. Román Crespo Crespo.—Villamanín, Distrito 1.^o (León), 2.^a
 Núm. 11.803.—D. Carlos Carabias Serrano.—Morille y agregado, Distrito único (Salamanca), 3.^a
 Núm. 11.807.—D. Vicente Olmos Rodríguez.—Irbos y agregados, Distrito único (Teruel), 3.^a
 Núm. 11.833.—D. Antonio Caldentey Flaquer.—San Lorenzo de Descardazar, Distrito único (Baleares), 2.^a
 Núm. 11.858.—D. Luis de los Reyes García.—Moreda, Distrito único (Granada), 2.^a
 Núm. 11.873.—D. Juan José González de Juana.—Bustos de Bureba y agregados, Distrito único (Burgos), 2.^a
 Núm. 11.888.—D. Eduardo Suárez-Bárcena Donoso.—Campanario, Distrito 3.^o (Badajoz), 2.^a
 Núm. 11.901.—D. José Charro Juárez.—Roborelos del Páramo, Distrito único (León), 3.^a
 Núm. 11.949.—D. Sixto Villas García.—Madrienera y agregados, Distrito único (Sevilla), 2.^a
 Núm. 12.022.—D. Teodomiro Hidalgo Iglesias.—Boiro, Distrito 3.^o (La Coruña), 2.^a
 Núm. 12.038.—D. Luis Ansel Díaz Calvo.—Urda, Distrito 2.^o (Toledo), 3.^a
 Núm. 12.162.—D. Ramiro Laburu Prieto. Lemóniz, Distrito único (Vizcaya), 5.^a
 Núm. 12.188.—D. Jaime Costa Sierras. Monforte del Cid, Distrito 2.^o (Alicante), 3.^a
 Núm. 12.261.—D. Saturio de la Calle Sáenz.—La Estrada, Distrito 4.^o (Pontevedra), 1.^a
 Núm. 12.264.—D. Manuel de la Calle Sáenz.—La Estrada, Distrito 5.^o (Pontevedra), 1.^a
 Núm. 12.344.—D. Mahuel Morón Gutiérrez.—Dalias, Distrito 3.^o (Almería), 1.^a
 Núm. 12.364.—D. Adrián Barazal Isla. Roís, Distrito 1.^o (La Coruña), 2.^a
 Núm. 12.382.—D. Mariano Ginovés Portes.—Tezeste, Distrito único (Santa Cruz de Tenerife), 2.^a
 Núm. 12.385.—D. Manuel Sierra Bustalo.—Outes, Distrito 1.^o (La Coruña), 2.^a
 Núm. 12.386.—D. Luis Gálvez López Gozar.—Colmenar, Distrito 1.^o (Málaga), 1.^a
 Núm. 12.393.—D. Humberto Antonio Jiménez Tomás.—Perez, Distrito único (Albacete), 3.^a
 Núm. 12.404.—D. Aurelio Fernando Martín Labrador.—Molinicos, Distrito único (Albacete), 3.^a
 Núm. 12.435.—D. Juan López del Mo-

ral.—Santaella, Distrito 3.º «Aldea de la Guijarrosa» (Córdoba), 1.ª

Núm. 12.436.—D. Alfonso Raulfo Rodríguez.—Nogueira de Ramuín, Distrito 2.º (Orense), 2.ª

Núm. 12.486.—D. Emiliano Azón Rived. Matute y agregados, Distrito único (Logroño), 3.ª

Núm. 12.498.—D. José Ambrosio Ribera Martínez.—Canredondo y agregados, Distrito único (Guadalajara), 2.ª

Núm. 12.505.—D. Luis Marfagón Guedán.—Torre Val de San Pedro y agregados, Distrito único (Segovia), 2.ª

Núm. 12.543.—D. Federico Villalobos Gutiérrez.—La Guancha, Distrito único (Santa Cruz de Tenerife), 2.ª

Núm. 12.570.—D. Mario Alonso Sánchez. Casasbuenas, Distrito único (Toledo), 5.ª

Núm. 12.577.—D. José M.ª Garijo Gracia.—Castriño de la Reina y agregado, Distrito único (Burgos), 3.ª

Núm. 12.580.—D. Eleuterio Revuelta Tómico.—Illana, Distrito único (Guadalajara), 3.ª

Núm. 12.667.—D. Enrique Pifeiro Rodríguez.—Mesía, Distrito 2.º (La Coruña), 2.ª

Núm. 12.680.—D. Enrique Cabanela Alvarez.—Mondofiedo, Distrito 3.º (Lugo), 1.ª categoría.

Núm. 12.703.—D. Manuel Antonio Rodríguez Arroio.—Real de San Vicente, Distrito único (Toledo), 3.ª

Núm. 12.776.—D. Pedro Parareda Hermoso.—Villarubia de Santiago, Distrito 2.º (Toledo), 2.ª

Núm. 12.809.—D. Manuel Onieva Ramírez.—Quentar y agregado, Distrito único (Granada), 2.ª

Núm. 12.823.—D. José Luis Sánchez del Cueto Gil.—San Roque, Distrito 4.º «Guardián» (Cádiz), 2.ª

Núm. 12.832.—D. Tobías Sánchez García.—Armenteros, Distrito único (Salamanca), 3.ª

12.878.—D. Blas Meca Sastre.—Menegriño y agregado (Zaragoza), 3.ª

Núm. 12.898.—D. Gregorio Hernández Muñoz.—Escarabajosa y agregado, Distrito único (Ávila), 3.ª

Núm. 12.932.—D. José M.ª Víaño Viso Gondomar, Distrito 2.º (Pontevedra), 2.ª

Núm. 12.961.—D. José Manuel Díaz Teijeiro.—San Mamés de Campos, Distrito único (Palencia), 5.ª

Núm. 13.057.—D. Emilio Rodríguez Morillo.—Serranillos del Valle y agregado, Distrito único (Madrid), 3.ª

Núm. 13.082.—D. Leopoldo Amigo García.—La Baña, Distrito 2.º (La Coruña), 2.ª

Núm. 13.095.—D. David Lambas Callejo.—Navalilla, Distrito único (Segovia), 4.ª

Núm. 13.110.—D. Isaias Sancha Gil.—Gascones y agregados, Distrito único (Madrid), 3.ª

Núm. 13.111.—D. Benito Marcos Cuervo.—Guara de Campos, Distrito único (Palencia), 5.ª

Núm. 13.175.—D. Daniel Francos Pacheco.—Gurizeo, Distrito único (Santander), 2.ª

Núm. 13.199.—D. Juan A. Fernández y Fernández.—Brea Alta, Distrito único (Santa Cruz de Tenerife), 2.ª

Núm. 13.214.—D. Manuel Iglesia Troitino.—Cerdedo, Distrito «Sur» (Pontevedra), 2.ª

Núm. 13.222.—D. Francisco Domínguez Unceta.—Ituero de Azaba y agregado, Distrito único (Salamanca), 3.ª

Núm. 13.459.—D. Vicente Pérez Vázquez.—La Bola, Distrito único (Orense), 2.ª

Núm. 13.691.—D. Mariano Fernández Arvanz.—Villagómez La Nueva y agregados, Distrito único (Valladolid), 2.ª

Núm. 13.781.—D. Ricardo San García. Espinosa de Henares y agregado, Distrito único (Guadalajara), 4.ª

13.804.—D. Efrén Fernández Sampedro. Fresneña y agregados, Distrito único (Burgos), 2.ª

Núm. 14.042.—D. Luis Bara Fanlo.—El Villar de Arnedo, Distrito único (Logroño), 4.ª

Núm. 14.095.—D. Manuel Alvarez Alvarez.—La Golada, Distrito único (Pontevedra), 2.ª

Núm. 14.140.—D. Teófilo Sánchez Sánchez.—Nava de Santiago, Distrito único (Badajoz), 4.ª

Núm. 14.153.—D. Jesús del Busto Guervós Gata, Distrito 1.º (Cáceres), 3.ª

Núm. 14.161.—D. Patricio Moreno Sánchez.—Villanueva de Córdoba, Distrito 3.º (Córdoba), 1.ª

Núm. 14.192.—D. Julio Velasco de Prado.—Benahavis y agregados, Distrito único (Málaga), 1.ª

Núm. 14.194.—D. José Sánchez Borrego.—Los Villares, Distrito 2.º (Jaén), 2.ª

Núm. 14.262.—D. Valentín Fernández Lavandera Núñez.—Cangas del Narcea, Distrito 3.º «Ventanueva» (Oviedo), 1.ª

Núm. 14.278.—D. Rodrigo Gutiérrez Busnadiego.—San Pedro de Ceque, Distrito único (Zamora), 5.ª

Núm. 14.348.—D. Modesto Martín Martínez.—Valdearnés y agregado, Distrito único (Segovia), 5.ª

Núm. 14.426.—D. Rafael Chirivella Vales.—Nulles, Distrito único (Tarragona), 4.ª

Núm. 14.456.—D. Juan José Carvajal Agraz.—Illescas, Distrito 2.º (Toledo), 2.ª

Núm. 14.603.—D. José Juan Gil Gil.—Bólar y agregados, Distrito único (Castellón), 2.ª

Núm. 14.604.—D. Esteban Curco Costafreda.—Molá y agregados, Distrito único (Tarragona), 3.ª

Núm. 14.613.—D. Manuel Martín Quirós.—Pedrosillo de Alba, Distrito único (Salamanca), 4.ª

Núm. 14.652.—D. José Luis Ema Berenguer.—Perelló, Distrito 1.º (Tarragona), 3.ª

Núm. 14.661.—D. Sergio Berengena León.—Robleda de Cervantes y agregado, Distrito único (Zamora), 3.ª

Núm. 14.729.—D. Rafael López Fernández.—Jmón y agregados, Distrito único (Guadalajara), 2.ª

Núm. 14.753.—D. Donato Nombela Gallardo.—Valdeolivas y agregados, Distrito único (Cuenca), 2.ª

Núm. 14.788.—D. Ramón Fenés Creus. Llarxecañs, Distrito único (Lérida), 4.ª

Núm. 14.800.—D. Vicente Rodrigo Rodríguez.—Planes y agregado, Distrito único (Alicante), 3.ª

Núm. 14.894.—D. Emilio López Rico.—Vilaverd, Distrito único (Tarragona), 4.ª

Núm. 14.932.—D. Andrés López Mosquera.—Ribadaveva, Distrito único (Oviedo), 2.ª

Núm. 15.069.—D. Elias Grande Isabel. Torreiglesias, Distrito único (Segovia), 3.ª

Núm. 15.086.—D. Jesús Garro Jara.—Talaveruela, Distrito único (Cáceres), 4.ª

Núm. 15.102.—D. Jesús Rayo Gómez.—Fuentelapeña, Distrito 2.º (Zamora), 3.ª

Núm. 15.126.—D.ª María de la Concepción Salazar Bermúdez.—El Pedroso, Distrito 1.º (Sevilla), 2.ª

Núm. 15.140.—D. Vicente Ferrer Juan Tivisa, Distrito 2.º (Tarragona), 3.ª

Núm. 15.142.—D. Julio del Río Alonso Villar de Peralonso y agregado, Distrito único (Salamanca), 3.ª

Núm. 15.143.—D. Salvador Pons Adell San Rafael del Río Cenía, Distrito único (Castellón), 4.ª

Núm. 15.151.—D. Ubaldo Delgado Palmero.—Colmenar, Distrito 2.º (Málaga), 1.ª

Núm. 15.172.—D. Rafael Gómez Gil.—Arcos de la Frontera, Distrito 4.º (Cádiz), 1.ª

Núm. 15.191.—D. Domingo García Rubio.—Pozoblanco, Distrito 3.º (Córdoba), 1.ª

Núm. 15.194.—D. Ramón Bernabé Pérez Valletto.—Pareja y agregados, Distrito único (Guadalajara), 3.ª

Núm. 15.287.—D. Antonio Pérez Alva-

rez.—Villayón, Distrito único (Oviedo), 1.ª

Núm. 15.559.—D. Aurelio Gutiérrez Avellosa.—Amieva, Distrito único (Oviedo), 3.ª

Núm. 15.777.—D. Pedro Sanjurjo Díaz. Germade, Distrito único (Luga), 2.ª

Núm. 15.801.—D. Luis Martín Coll.—Zapardiel de la Ribera, Distrito único (Ávila), 4.ª

Núm. 15.850.—D. Antonio López Colomé.—Torre del Español, Distrito único (Tarragona), 4.ª

Núm. 15.853.—D. Francisco Herraiz Samarán.—Ibahernando, Distrito 2.º (Cáceres), 3.ª

Núm. 15.883.—D. Enrique Panadés Castelló.—Torrefarrera y agregado, Distrito único (Lérida), 4.ª

Núm. 15.919.—D. Lorenzo Morillas Alvarez.—Zarzalejo, Distrito único (Madrid), 4.ª

Núm. 15.925.—D. Enrique Torres Morera.—Alatoz, Distrito único (Albacete), 3.ª

Grupo VI.—Concursantes generales

Núm. 502.—D. Salvador Garriga Figuerola.—La Algueña, Distrito único (Alicante), 3.ª

Núm. 3.307.—D. Enrique Tintorero y Gómez.—Somiedo, Distrito 1.º (Oviedo), 1.ª

Núm. 3.951.—D. Manuel Cacho Cisneros.—Regumiel de la Sierra, Distrito único (Burgos), 4.ª

Núm. 4.043.—D. Rafael Pácheo Fernández.—Colmenarejo, Distrito único (Madrid), 4.ª

Núm. 4.175.—D. Víctor González Martín-Rubio.—Fuencaliente y agregado, Distrito 2.º (Ciudad Real), 3.ª

Núm. 4.529.—D. Ángel Martín de la Iglesia.—Tuzón y agregado, Distrito único (Guadalajara), 3.ª

Núm. 4.766.—D. Manuel Callejas Blasco.—Calcaña y agregado, Distrito único (Zaragoza), 3.ª

Núm. 4.995.—D. Alfonso Ramos Matos. Fresno de la Rivera, Distrito único (Zamora), 4.ª

Núm. 5.465.—D. José M.ª Fraegas Ariña.—Sos del Rey Católico, Distrito 2.º (Zaragoza), 2.ª

Núm. 6.005.—D. Luis Piraces Cadenas. San Román de Cameros y agregados, Distrito único (Logroño), 3.ª

Núm. 6.860.—D. César García Cerezo.—Maceda, Distrito 1.º (Orense), 1.ª

Núm. 7.310.—D. Adrián Enrique López Orozco.—Sotodosos y agregados, Distrito único (Guadalajara), 2.ª

Núm. 7.446.—D. Juan Gómez Pérez.—Abanilla, Distrito 2.º (Murcia), 2.ª

Núm. 7.522.—D. Alonso Romero Losada, Sanzoles, Distrito 2.º (Zamora), 4.ª

Núm. 7.630.—D. Juan Manuel Lagua Ledesma.—Berlanga de Duero y agregados, Distrito 1.º (Soria), 2.ª

Núm. 7.835.—D. Patricio Marco Grimaldos.—Murias, Distrito único (Lugo), 2.ª

Núm. 8.258.—D. Pedro Mulas González. Alameda de la Sagra, Distrito único (Toledo), 4.ª

Núm. 8.287.—D. Laureano Alejandro Ferrín.—Covelo, Distrito 1.º (Pontevedra), 2.ª

Núm. 9.319.—D. Manuel Rodríguez Sáenz.—Cevico Navero, Distrito único (Palencia), 4.ª

Núm. 9.432.—D. Enrique Figuerola Cairat.—Tivenys, Distrito único (Tarragona), 3.ª

Núm. 9.468.—D. Francisco Gil Pardo.—Berrocal de Huebra, Distrito único (Salamanca), 3.ª

Núm. 9.834.—D. Vicente Calaforra Bura. Montalbán, Distrito 1.º (Córdoba), 2.ª

Núm. 9.890.—D. Maximino Jesús Magariños Rodríguez.—Navia de Suarna, Distrito 1.º (Lugo), 1.ª

Núm. 9.934.—D. Francisco Aragonés Ortega.—Adsubia, Distrito único (Alicante), 4.ª

Núm. 10.024.—D. Faustino Rodríguez

Sanz.—Marugán y agregado, Distrito único (Segovia), 2.^a
 Núm. 10.072.—D. Fernando Bengoa Gutiérrez.—Arandilla y agregado, Distrito único (Burgos), 3.^a
 Núm. 10.264.—D. Gregorio Garmendía Otegui.—Navarniz, Distrito único (Vizcaya), 5.^a
 Núm. 10.758.—D. José Lázaro Civill.—Murias de Paredes, Distrito 2.^o (León), 1.^a
 Núm. 11.053.—D. Andrés Chordí Bergúa. Valdeobispo, Distrito único (Cáceres), 3.^a
 Núm. 11.353.—D. Rodrigo Serrano Navarro.—Villafranca de Ebro, Distrito único (Zaragoza), 4.^a
 Núm. 11.494.—D. José Hernández Mansilla.—Pezalañar, Distrito 2.^o (Jaén), 2.^a
 Núm. 11.523.—D. Luis Santos Sequeiros. Padrenda, Distrito 2.^o (Orense), 2.^a
 Núm. 11.554.—D. Eliseo Sobrino Conde. Fonsagrada, Distrito 4.^o (Lugo), 1.^a
 Núm. 11.578.—D. Manuel Sánchez López.—Torre-Pacheco, Distrito 2.^o (Murcia), 2.^a
 Núm. 11.581.—D. Ramiro Fernández Modino.—Lucillos, Distrito único (Toledo), 4.^a
 Núm. 11.617.—D. Vicente Galván Escutia.—Celadas, Distrito único (Teruel), 4.^a
 Núm. 11.659.—D. Félix García Palacios. Miñes, Distrito 1.^o (Málaga), 1.^a
 Núm. 11.712.—D. Juan Pérez González. Villares de Yeltes, Distrito único (Salamanca), 4.^a
 Núm. 12.355.—D. José Gordillo López.—Montemayor, Distrito 1.^o (Córdoba), 2.^a
 Núm. 12.508.—D. Celestino Manteca Sánchez.—Santa Clara de Avedillo, Distrito único (Zamora), 4.^a
 12.670.—D. José C. López Jiménez.—Fuente Alamo, Distrito 2.^o (Murcia), 2.^a
 Núm. 12.678.—D. Francisco Arce Pérez.—Valdoviño, Distrito 2.^o (La Coruña), 2.^a
 Núm. 12.749.—D. Domingo González Facal.—Pasaguero, Distrito único (Santander), 3.^a
 Núm. 12.827.—D. Juan Celedonio García Oñate.—Capeles de la Sierra y agregado, Distrito único (Caceres), 5.^a
 Núm. 12.914.—D. Emiliano Ruiz Pérez. Miralrio y agregados, Distrito único (Guadalajara), 3.^a
 Núm. 13.172.—D. Manuel Moure Couceiro.—Campo Lameiro, Distrito «Sur» (Pontevedra), 2.^a
 Núm. 13.208.—D. Carlos Curras de Blas. Buendía, Distrito único (Cuenca), 2.^a
 Núm. 13.713.—D. José Coto Burguillos. Villanueva de San Juan, Distrito único (Sevilla), 2.^a
 Núm. 13.839.—D. Gumersindo Gómez Martínez.—Priol, Distrito 1.^o (Lugo), 2.^a
 Núm. 13.874.—D. Fernando Gracia Domingo.—Valera de Abajo, Distrito único (Cuenca), 3.^a
 Núm. 14.130.—D. Jesús López Martínez. Jorquera, Distrito único (Albacete), 3.^a
 Núm. 14.154.—D. Francisco Robles Peña.—Tolox, Distrito único (Málaga), 2.^a
 Núm. 14.296.—D. Manuel Martín Fernández.—Villafior y agregado, Distrito único (Avila), 5.^a
 Núm. 14.705.—D. José Momo Sanchís. Peñas de San Pedro, Distrito 2.^o (Albacete), 3.^a
 Núm. 14.725.—D. Ignacio Martínez Rovira.—Agudb, Distrito único (Ciudad Real), 3.^a
 Núm. 14.987.—D. Herminio Redondo Coca.—Mestanza, Distrito 2.^o (Ciudad Real), 2.^a
 Núm. 15.026.—D. Marcelo Pardo Sánchez.—Villarluengo y agregados, Distrito único (Teruel), 2.^a
 Núm. 15.127.—D. Manuel Medina Mora. Dos Torres, Distrito 2.^o (Córdoba), 2.^a
 Núm. 15.129.—D. Antonio Becerra Ortiz.—Collado de Contreras, Distrito único (Avila), 5.^a
 Núm. 15.184.—D. Félix Curiel Mateos. Alanís de la Sierra, Distrito 2.^o (Sevilla), 3.^a
 Núm. 15.261.—D. Francisco Matéu Solé,

Bagur y agregado, Distrito único (Gerona), 3.^a
 Núm. 15.296.—D. Teodoro González Marciel.—Ventosa de la Cuesta, Distrito único (Valladolid), 5.^a
 Núm. 15.367.—D.^a Elena Marco Ferrari. Olvera, Distrito 2.^o (Cádiz), 2.^a
 Núm. 15.388.—D. Conrado Guisado García.—Tobed, Distrito único (Zaragoza), 4.^a
 Núm. 15.394.—D. Jesús Prósper Revilla. Casares, Distrito 2.^o (Málaga), 1.^a
 Núm. 15.395.—D. José Fernández Muñoz.—Villanueva de la Reina, Distrito 2.^o (Jaén), 3.^a
 Núm. 15.424.—D. Clemente Luengo del Arco.—Puente del Congosto, Distrito único (Salamanca), 5.^a
 Núm. 15.501.—D. José Manuel Botella Martínez.—Torrelón de la Calzada, Distrito único (Madrid) 4.^a
 Núm. 15.504.—D. José Ernesto Serralla Paz.—Villardecierros y agregados, Distrito único (Zamora), 2.^a
 Núm. 15.567.—D. José de Paula Marino.—Villaralbo, Distrito 1.^o (Zamora), 4.^a
 Núm. 15.586.—D. Salvador Bellver Molina.—Casas de Fernando Alonso y agregado, Distrito único (Cuenca), 2.^a
 Núm. 15.592.—D. Alfredo Lara Guitard. Mesejar, Distrito único (Toledo), 4.^a
 Núm. 15.648.—D. Ignacio Fernández-Lomana Martínez.—Ribera de Cardos y agregados, Distrito único (Lérida), 2.^a
 Núm. 15.652.—D. Juan Vicente Robina Gómez.—Barajas de Melo, Distrito 1.^o (Cuenca), 3.^a
 Núm. 15.737.—D. Alfonso Yllade López.—Gos, Distrito 1.^o (La Coruña), 2.^a
 Núm. 15.790.—D. Luis Senra Valle.—Cangas del Narcea, Distrito 4.^o «Vallado» (Oviedo), 1.^a
 Núm. 15.813.—D. Luis López Melcón.—Arbanco y agregados, Distrito único (Guadalajara), 3.^a
 Núm. 15.823.—D. José Comas Contreiras.—Valle de Tabladillo y agregado, Distrito único (Segovia), 3.^a
 Núm. 15.857.—D. Jesús Remelo Requejo.—Asturias y agregados, Distrito único (Zamora), 2.^a
 Núm. 15.872.—D. Eugenio Fiel Ruiz.—Canicosa de la Sierra, Distrito único (Burgos), 4.^a
 Núm. 15.918.—D. Rafael Luque Barragán.—Comares, Distrito único (Málaga), 2.^a
 2.^o Quedan desestimadas las instancias de todos los demás solicitantes por haber correspondido las plazas que interesan a otros concursantes con mejor derecho según las bases de la convocatoria, o por referirse su petición a plazas no comprendidas en la convocatoria o anuladas por la presente Orden.
 3.^o Han sido eliminados del concurso los aspirantes que figuran en la siguiente relación:
 I. Por documentación incompleta:
 D. Guillermo Cabanillas Cabanillas.
 D. Antonio Dávila Cruz.
 D. José García Soldevila.
 D. César Gil Sastre.
 D. Julio Nogales Núñez.
 D. Aniceto Oriol Puignáu.
 D. Valentín Recio Blanco.
 D. Carlos Rodríguez Lafora.
 D. Etevíno Silva González.
 D. José María Sosbilla González.
 II. Por no hallarse autorizado para solicitar cargos públicos:
 D. Francisco Torres Ruiz.
 III. Por no hallarse firmada la instancia solicitando tomar parte en el concurso:
 D. Miguel Cruz Carrasco.
 4.^o Han sido trasladados de grupo por no haber acreditado la circunstancia alegada para ser incluidos en el grupo solicitado los concursantes siguientes:

Don Eduardo Alcay Lafoz.—Solicita G. IV y pasa al V.
 Don José Aguilá Collantes.—Solicita G. III y pasa al V.
 Don Emiliano Fernández Ferrero.—Solicita G. III y pasa al V.
 Don Benedicto García González.—Solicita G. I y pasa al V.
 Don Eduardo J. González González.—Solicita G. I y pasa al V.
 Don Vicente Ortells Barberán.—Solicita G. IV y pasa al V.

5.^o Quedan excluidas de la convocatoria, por no hallarse vacantes, las siguientes plazas:

Alcanar, Distrito 2.^o (Tarragona), 2.^a
 Benitachel, Distrito único (Alicante), 4.^a
 Covaleda, Distrito único (Soria), 3.^a
 Gallur, Distrito 1.^o (Zaragoza), 3.^a

6.^o Los nombramientos a que se refiere la presente Orden tienen carácter provisional, con el fin de que los concursantes que se consideren perjudicados puedan presentar reclamación ante este Ministerio dentro del plazo de quince días hábiles, a partir del día siguiente al de publicación de esta Orden en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO. Durante el expresado plazo, los concursantes a los cuales no se les hubiera adjudicado plaza podrán solicitar las que les interesen de aquellas que figuran como «desiertas» en relación adjunta.

Las reclamaciones y solicitudes a que se refiere el párrafo anterior serán formuladas mediante instancia debidamente reintegrada, dirigida a este Ministerio en el plazo indicado.

Transcurrido dicho plazo se resolverán por este Ministerio las reclamaciones y peticiones y serán publicados los nombramientos definitivos en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO, al objeto de que puedan tomar posesión los titulares de las plazas respectivas siguiendo las normas que al efecto se establezca.

Lo comunico a V. I. para su conocimiento y efectos oportunos.

Dios guarde a V. I. muchos años.
 Madrid, 30 de noviembre de 1949.—
 P. D., Pedro F. Valladares.

Ilmo. Sr. Director general de Sanidad,

RELACION DE PLAZAS DESIERTAS PRIMERA CATEGORIA

Cuenca:
Beteta y agregados, Distrito único,

Lugo:
Cervantes, Distrito 1.^o

Málaga:
Carratraca, Distrito único.
Cortes de la Frontera, Distrito 2.^o
Gaucín, Distrito 2.^o
Teba, Distrito 3.^o
Totalán y agregados, Distrito único.

Oviedo:
Cangas del Narcea, Distrito 5.^o, «Sierra y agregados».
Somiedo, Distrito 2.^o, «La Riera» y agregados.

Santa Cruz de Tenerife:
Frontera (Isla de Hierro), Distrito único.

SEGUNDA CATEGORIA

Almería:
Mojácar, Distrito 3.^o
Pechina, Distrito 2.^o

Badajoz:
Segura de León, Distrito 2.^o

Burgos:
Escalada y agregados, Distrito único.

Cáceres:
Mesas de Ibor y agregado, Distrito único.

Cádiz:
Barbate, Distrito Zahara de los Atunes.

Setenil: Distrito 2.º

Ciudad Real:
Almodóvar del Campo y agregados, Distrito 4.º, «Aldea San Benito».

La Cerna:
Dumbria, Distrito 2.º

Cuenca:
Altarejos y agregados, Distrito único.
Cañizares, Distrito único.

Huelva:
Santa Ana la Real, Distrito único.

Jaén:
Chiclana de Segura, Distrito 1.º
Sabiote, Distrito 1.º

León:
La Encina, Distrito único.
Oseja de Sajambre, Distrito único.

Lugo:
Puebla del Brollón, Distrito 1.º

Málaga:
Benaolán, Distrito único.
Canillas de Aceituno, Distrito único.
Cuevas de San Marcos, Distrito 2.º
Frigillana, Distrito único.
Igualeja-Parauta, Distrito único.

Murcia:
Totana Aledo, Distrito 5.º, «Aledo».

Orense:
Manzaneda, Distrito único.
La Vega, Distrito 2.º

Sevilla:
Benacazón, Distrito 2.º
Herrera, Distrito 2.º
Pruna, Distrito 2.º

Soria:
Tarancueña y agregados, Distrito único.

Toledo:
Robledo del Mazo, Distrito único.

Zamora:
Cionat y agregados, Distrito único.
Revellinos y agregados, Distrito único.

Zaragoza:
Urries y agregados, Distrito único.

TERCERA CATEGORIA

Alava:
Cuartango, Distrito único.
Oquendo, Distrito único.

Albacete:
Soçovos, Distrito único.

Badajoz:
Valle de la Serena, Distrito 1.º

Burgos:
Espinosa de los Monteros, Distrito 2.º
Cubilla del Agua y agregados, Distrito único.
Valle de Oca y agregados, Distrito único.
Villagalijo y agregados, Distrito único.

Cáceres:
Albalá, Distrito único.
Valdefuentes, Distrito 2.º

Cádiz:
Alcalá del Valle, Distrito 1.º

Córdoba:
Almedinilla, Distrito 1.º
Encinas Reales, Distrito 2.º
San Sebastián de los Ballesteros, Distrito único.
Villanueva del Rey, Distrito 2.º

Cuenca:
Casasimarro, Distrito 1.º

Gerona:
Rupit y agregados, Distrito único.
Santa Pau, Distrito único.
Vall de Vià y agregado, Distrito único.

Granada:
Turón, Distrito único.

Guadalajara:
Estriegana y agregados, Distrito único.

Huelva:
Santa Olalla del Cala, Distrito 1.º

Huesca:
Blecua y agregados, Distrito único.

Jaén:
Iznatoraf, Distrito 1.º

Lérida:
Esterra de Aneó y agregados, Distrito único.
Montella y agregados, Distrito único.

Lugo:
Ribera de Piquín, Distrito único.

Palencia:
Olimos de Ojeda y agregado, Distrito único.
Villavovedo y agregados, Distrito único.

Sevilla:
Coripe, Distrito único.

Soria:
Alcubilla de Avellaneda y agregado, Distrito único.
Araula y agregados, Distrito único.
Caltojar y agregado, Distrito único.
Villasayas y agregados, Distrito único.
Yanguas y agregados, Distrito único.

Teruel:
San Agustín, Distrito único.
Tronchón, Distrito único.
Villalba Baja y agregados, Distrito único.

Toledo:
Escalona, Distrito 2.º
Pulgar, Distrito único.

Zamora:
Arcos de la Polvorosa y agregados, Distrito único.
Figueroela de Arriba y agregados, Distrito único.
Rábano de Aliste, Distrito único.

Zaragoza:
Lobera de Onsella y agregados, Distrito único.
Sisamón y agregado, Distrito único.

CUARTA CATEGORIA

Alava:
Elvillar, Distrito único.

Alicante:
Castell de Castells y agregado, Distrito 1.º

Avila:
San Vicente de Arévalo, Distrito único.

Badajoz:
San Pedro de Mérida, Distrito único.
Táliga, Distrito único.
Torremayor, Distrito único.

Burgos:
Santa María Mercadillo, Distrito único.

Cáceres:
Aldea de Trujillo, Distrito único.
Casas de Miravete, Distrito único.
Herrera de Alcántara, Distrito único.

Castellón:
Ludiente, Distrito único.
Villar de Canes y agregado, Distrito único.

Ciudad Real:
Arroba de los Montes, Distrito único.

Cuenca:
Velisca, Distrito único.

Gerona:
Ogassa, Distrito único.
Riudarenas, Distrito único.

Huesca:
Pozán de Vero y agregado, Distrito único.

Lérida:
Ciudadilla y agregado, Distrito único.
Omells de Nagaya, Distrito único.
Poal, Distrito único.
Riner y agregado, Distrito único.
Torrelameo, Distrito único.

Logroño:
Jubera y agregado, Distrito único.
Lumbreras de Cameros y agregados, Distrito único.

Muro de Aguas y agregados, Distrito único.

Madrid:
Rozas de Puerto Real, Distrito único.
Villanueva de la Cañada, Distrito único.
Villanueva de Perales, Distrito único.

Palencia:
Pedraza de Campos, Distrito único.
Perales, Distrito único.

Salamanca:
Garcibuey, Distrito único.
Puebla de Azaba y agregado, Distrito único.

Santander:
Lamasón, Distrito único.
Solórzano, Distrito único.

Segovia:
Mata de Cuéllar, Distrito único.
Pinarejos, Distrito único.
Valdevacas de Montejo y agregado, Distrito único.
Valvieja y agregados, Distrito único.

Soria:
Molinos de Duero y agregado, Distrito único.

Tarragona:
Albiñana, Distrito único.

Teruel:
Alacon, Distrito único.
Fórnoles, Distrito único.
Villastar, Distrito único.
Vinacete y agregado, Distrito único.

Toledo:
Huecas, Distrito único.
Marjaliza, Distrito único.
Torrecilla de la Jara, Distrito único.
Villaminaya, Distrito único.

Valladolid:
Bobadilla del Campo, Distrito único.

Vizcaya:
Cenarruza, Distrito único.

Zamora:
Friera de Valverde y agregado, Distrito único.
Quintanilla del Monte, Distrito único.

Zaragoza:
Alarba y agregado, Distrito único.
Cubel y agregado, Distrito único.

QUINTA CATEGORIA

Avila:
Junciana, Distrito único.

Burgos:
Quintanilla y agregado, Distrito único.
Villovela de Esgueva, Distrito único.

Cáceres:
Casas de Don Gómez, Distrito único.

Gerona:
Bassagoda, Distrito único.

Logroño:
Cabezón de Cameros, Distrito único.
Cirueña y agregado, Distrito único.
Ojacastro, Distrito único.
Vinlegra de Abajo, Distrito único.

Madrid:
Fresnedillas de la Oliva, Distrito único.

Salamanca:
Casas del Conde, Distrito único.

Segovia:
Cerezo de Arriba, Distrito único.
Montuenga, Distrito único.

Soria:
Almaluez, Distrito único.

Teruel:
Lechago, Distrito único.
Odón, Distrito único.

Toledo:
Erustes, Distrito único.
Chueca, Distrito único.

Zamora:
San Marcial, Distrito único.

Zaragoza:
Bureta, Distrito único.
Jaulín, Distrito único.

MINISTERIO DE JUSTICIA

ORDEN de 30 de septiembre de 1949 por la que se concede la libertad condicional a ciento treinta y dos penados.

Ilmo. Sr.: Vistas las propuestas formuladas para la aplicación del beneficio de la libertad condicional establecido en los artículos 98 al 100 del Código Penal y Ley de 23 de julio de 1914, en relación con el Decreto de 9 de junio de 1939, a propuesta del Patronato Central para la redención de las Penas por el Trabajo y previo acuerdo del Consejo de Ministros, Su Excelencia el Jefe del Estado, que Dios guarde, ha tenido a bien conceder el beneficio de la libertad condicional a los penados siguientes, quienes podrán obtenerlo a la publicación de la presente Orden:

De los Talleres Penitenciarios de Alcalá de Henares: Florencio Gracia Orga.

De la Prisión Central de Burgos: Prisciliano Calderón Hierro, Aquilino González Moro, Marcos Martín Hernández, Santiago Cerezo Martínez, Agustín Gualberto García, Emilio San Martín Vicent, Isidoro Pérez Buil, José Luis Vázquez Villarreal, Victoriano García Juanes, Jesús Canales García, Blas Montesinos Moreno, Nicolás Santero Méndez, Alfonso Hinojosa Rodríguez, Miguel Medina Pérez, Eduardo Fernández Guinea.

Del Sanatorio Penitenciario de Cuéllar: Manuel Villanueva Rey.

De la Prisión Central de Gijón: Ángel Sainz Hecce, Flodomiro Zotes Castro.

De la Prisión Central de Mujeres de Málaga: Concepción Medina Galvez, Isabel Reche Masegosa.

Del Reformativo de Adultos de Ocaña: José Alvarez Alvarez.

De la Prisión Central de Puerto de Santa María: José Cózar Ronquillo, Gabriel Ruiz Sandi, José Cañizares Vera, José María Alargunsoo Cubeles, Leonardo Cuevas Cano.

De la Prisión Central de San Miguel de los Reyes (Valencia): Antonio López García, Antonio López Benitez.

De la Prisión Central de Talavera de la Reina: Joaquín Suela Alegria, Jesús Otero Docampo, Isidoro Antonio Herráez, Quintillano Sánchez Gómez, Samuel Juárez Vozmediano, Pedro Ballén Artigas.

De la Prisión Provincial de Almería: Consuelo Soriano Ortega, María Barón Carreño.

De la Prisión Provincial de Bilbao: Emilio García Díez.

De la Prisión Provincial de Burgos: Alejandro González Pérez, José Soto Ojea.

De la Prisión Provincial de Cáceres: Ezequiel Julio García Caso.

De la Prisión Provincial de Cádiz: Alfredo Ortega Fernández.

De la Prisión Provincial de Castellón de la Plana: María Inocencia Ferrer Coscollano.

De la Prisión Provincial de Ciudad Real: Julián Serrano Reinoso.

De la Prisión Provincial de Córdoba: Manuel Luna Granados, Antonio Gil Casano.

De la Prisión Provincial de Granada: José Casanova Paredes, Julio Soto Lozano.

De la Prisión Provincial de Huelva: Manuel Herrosin Rivero.

De la Prisión Provincial de Huesca: Inocencio Romeo Gracia.

De la Prisión Provincial de La Coruña: Teresa Pastoriza Moreira, Antonio Veiras Meljide, Eusebio Fernández López.

De la Prisión Provincial de Lugo: Cándido Coira Bocelo, Jesús Rodríguez López.

De la Prisión Provincial de Madrid: Inocente Torrecilla Rodríguez, Manuel Marcos López, Pedro García Tebar, Leopoldo Hidalgo Rodríguez, Antonio Bautista Fons Serna, Alfonso de la Rúa Ce-

zón, Sebastián Varela Pérez, Francisco Pérez Torres, Emiliano Anacieto Carnicero Olivares, Juan Quiñones Arroyo, Eugenio Gómez Parra, Victor Osma Martínez, Santos Rubio Mancebo, José Serrano Reina, Hermógenes Fernández Rubio.

De la Prisión Provincial de Mujeres de Madrid: Epifania Boada Ayuso, Justa Lozano de Tomás.

De la Prisión Provincial de Murcia: Eduardo Guerrero Carrasco, José Martínez Reyes, Ricardo Sanz Extremo, Pedro Moreno Iglesias, Jerónimo López Vivancos, José Menarguez Mateo, Salvador Hernández Zaplana, Amador Lozano Roncero, Francisco Morales Plasencia.

De la Prisión Provincial de Málaga: Manuel Romero Díaz, Cipriano Pardo Camacho, Francisco Morales Díaz, José Martínez Franco, Antonio Gómez Ruiz, Alfredo González Pérez, Juan Torrealba Trujillano, Francisco Villarejo Jiménez, Antonio Paniagua Ramírez.

De la Prisión Provincial de Oviedo: Felipe Fernández Alvarez.

De la Prisión Provincial de Palencia: José Luis Gómez Caballero.

De la Prisión Provincial de Pamplona: Ángel García Lozano.

De la Prisión Provincial de Pontevedra: Manuel Enriquez Fuentes, Ramón Galianas Barros.

De la Prisión Provincial de Salamanca: Santiago Santos Roda, Valentin Eugenio Partearroyo Valderrain, Agustín Regalado Muriel, Ángel Salazar Motos, Miguel Ángel Fuentes Gil, Fabián Toribio Hernández Francisco.

De la Prisión Celular de Valencia: Fernando Serrano Rubio.

De la Prisión Provincial de Valladolid: Plácido Casado Martín, Paulino Labajo de la Fuente.

De la Prisión Provincial de Zaragoza: Román Sanz Marín, Manuel Villar Soriano.

De la Prisión de partido de Santa Cruz de la Palma: Mariano Dimas Martín.

De la Prisión Militar Castillo de Santa Catalina (Cádiz): Francisco Baro Macías.

Del Destacamento Penal de Barasona (Huesca): Antonio Linares Cancio, Antonio Izquierdo Edo, Agustín Ferrer Dolader, Paulino Freile Alvarez, Hermenegildo Felez Aguilar, José Aldea Moral, Aurelio Arnal Urbina, Francisco Cuadro Vi-carío, Acacio Dominguez Batuecas.

Del Destacamento Penal de Buitrago (Madrid): Hilario Sarachaga Santacoloma, Antonio Vargas Martín.

Del Destacamento Penal de Bustarviejo (Madrid): Ceferino Ortiz Arribas, Eugenio Gutiérrez Sánchez.

Del Destacamento Penal de Cuelgamuros (El Escorial): Alfonso Garrido Uceda, Vicente Alfonso Moreno Narváez, Simón Fernández Sánchez, Joaquín Sanbernardo Romero, Casimiro de la Torre Alcaraz, Clemente Carrere López.

Del Destacamento Penal de Fuencarral (Madrid): Tomás Orte Alvaro, Andrés Díaz Regañón López.

Del Destacamento Penal de Chozas de la Sierra (Madrid): Enrique Jiménez Copado, Manuel Esteve Alvarez, Eladio González Martínez.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 30 de septiembre de 1949.

FERNANDEZ-CUESTA

Ilmo. Sr. Director general de Prisiones.

ORDEN de 30 de noviembre de 1949 por la que se promueve a Jefe de Administración Civil de primera clase de la Escala Técnico-administrativa del Cuerpo Administrativo de los Tribunales a don Armando López Hierro.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo prevenido en el artículo 20 del Reglamento orgánico del Cuerpo Administrativo de

los Tribunales de 12 de noviembre de 1948.

Este Ministerio acuerda promover a la categoría de Jefe de Administración Civil de primera clase de la Escala Técnico-administrativa del Cuerpo Administrativo de los Tribunales, dotada con el haber anual de 14.400 pesetas, en la vacante producida por fallecimiento de don Antonio Miralles Mas, a don Armando López Hierro, Jefe de Administración Civil de segunda clase, que ocupa el primer lugar entre los de su categoría y presta sus servicios en la Secretaría de Gobierno del Tribunal Supremo, quedando en el mismo destino.

Esta promoción se entenderá con antigüedad, a todos los efectos, desde el día 26 de octubre del corriente año, fecha siguiente a la en que se produjo la vacante.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 30 de noviembre de 1949.

FERNANDEZ-CUESTA

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

ORDEN de 30 de noviembre de 1949 por la que se promueve a Jefe de Administración Civil de tercera clase de la Escala Técnico-administrativa del Cuerpo Administrativo de los Tribunales a don Fernando Bello Amarillas.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo prevenido en el artículo 20 del Reglamento orgánico del Cuerpo Administrativo de los Tribunales de 12 de noviembre de 1948,

Este Ministerio acuerda promover a la categoría de Jefe de Administración de tercera clase de la Escala Técnico-administrativa del Cuerpo Administrativo de los Tribunales, dotada con el haber anual de 12.000 pesetas, en la vacante producida por promoción de don Domingo de Guzmán Castellanos Cruz, a don Fernando Bello Amarillas, Jefe de Negociado de primera clase, que ocupa el primer lugar entre los de su categoría y presta sus servicios en la Secretaría de Gobierno de la Audiencia Territorial de Cáceres, quedando en el mismo destino.

Esta promoción se entenderá con antigüedad, a todos los efectos, desde el día 26 de octubre del corriente año, fecha siguiente a la en que se produjo la vacante.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 30 de noviembre de 1949.—
P. D., I. de Arcenegui.

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

ORDEN de 30 de noviembre de 1949 por la que se promueve a Jefe de Administración Civil de segunda clase de la Escala Técnico-administrativa del Cuerpo Administrativo de los Tribunales a don Domingo de Guzmán Castellanos Cruz.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo prevenido en el artículo 20 del Reglamento orgánico del Cuerpo Administrativo de los Tribunales de 12 de noviembre de 1948,

Este Ministerio acuerda promover a la categoría de Jefe de Administración Civil de segunda clase de la Escala Técnico-administrativa del Cuerpo Administrativo de los Tribunales, dotada con el haber anual de 13.200 pesetas, en la vacante producida por promoción de don Armando López Hierro, a don Domingo de Guzmán Castellanos Cruz, Jefe de Administración Civil de tercera clase, que ocupa el primer lugar entre los de su categoría y presta sus servicios en la Secretaría de Gobierno de la Audiencia Territorial de Las Palmas.

Esta promoción se entenderá, con antigüedad, a todos los efectos, desde el día 26 de octubre del corriente año, fecha siguiente a la en que se produjo la vacante.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 30 de noviembre de 1949.—
P. D., I. de Arcenegui.

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

ORDEN de 28 de octubre de 1949 por la que se adjudica el concurso convocado el 30 de mayo de 1949 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 6 de junio de 1949) para adquirir aparatos radio-receptores con destino a organizaciones agrícolas nacionales.

Ilmo. Sr.: Por Orden de 30 de mayo de 1949, se convocó un concurso de adquisición de aparatos de radio para organizaciones agrícolas, dada la gran difusión que alcanzan en el campo español las emisiones agrícolas radiadas por el Servicio de Capacitación y Propaganda del Ministerio de Agricultura, haciéndose patente con ello la necesidad de distribuir entre las Escuelas Colaboradoras del Ministerio de Agricultura, Hermandades, Cooperativas, Escuelas de Agricultura del Frente de Juventudes y de la Sección Femenina y otros Centros Rurales, un determinado número de aparatos radio-receptores que les permita conocer en todo momento los avances en la agricultura en todos sus aspectos y que a la vez facilite la divulgación que a este fin quieran darle los Organismos oficiales relacionados con el agro.

Este Ministerio, a la vista de las circunstancias que concurren en todos los concursantes que, con arreglo a la citada Orden ministerial de 30 de mayo de 1949, presentaron las correspondientes propuestas, y visto el informe de la Junta calificadora del concurso, se ha servido disponer que la adjudicación del suministro de aparatos de radio se lleve a efecto de la siguiente forma:

A la casa Marconi, 25 aparatos de corriente universal.

A la casa Marconi, 100 aparatos de corriente alterna.

A la casa Telefunken, 65 aparatos de corriente alterna.

Lo que traslado a V. I. para su conocimiento y efectos oportunos.

Madrid, 28 de octubre de 1949.

REIN

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Departamento.

ORDEN de 3 de diciembre de 1949 por la que se resuelve el concurso convocado por la de 17 de octubre del corriente año para cubrir cuatro plazas de Auxiliares Taquígrafos entre Auxiliares del Cuerpo de Administración Civil de este Departamento.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo prevenido en la Orden de este Departamento de 20 de enero del corriente año y vista la propuesta del Tribunal calificador del concurso convocado por Orden de 17 de octubre del año actual para cubrir cuatro plazas de Auxiliares Taquígrafos diplomados de la Escala Auxiliar de Administración Civil de este Departamento,

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar Auxiliares Taquígrafos diplomados a los Auxiliares de Administración Civil de este Departamento doña Anunciación Vidal Ramos, don Victoriano Alonso Re-

gidor y doña María del Carmen Moreno Giménez, quienes percibirán, de conformidad con lo dispuesto en el apartado tercero de la mencionada Orden, la gratificación anual de mil quinientas pesetas, con cargo al capítulo primero, artículo segundo, grupo segundo y concepto 27, del presupuesto de gastos vigente de este Departamento, con efectos de primero de diciembre del corriente año.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 3 de diciembre de 1949.—
P. D., Emilio Lamo de Espinosa.

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Departamento.

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

ORDEN de 30 de noviembre de 1949 por la que se aprueban obras urgentes en el Convento de la Concepción Franciscana, en Toledo, ciudad monumental, importante 10.000 pesetas.

Ilmo. Sr.: Propuesta por la Comisaría General del Servicio de Defensa del Patrimonio Artístico Nacional la concesión de 10.000 pesetas para obras urgentes en el Convento de la Concepción Franciscana, en Toledo, ciudad monumental;

Considerando que este caso está comprendido entre los que determina el apartado octavo de la Orden ministerial de 12 de agosto de 1938;

Considerando que la naturaleza de la obra aconseja sea realizada por el sistema de administración, haciendo uso de la autorización que concede el artículo 56 de la Ley de Administración y Contabilidad de 1.º de julio de 1911;

Considerando que la Sección de Contabilidad tomó razón del gasto en 22 de noviembre y que éste ha sido fiscalizado favorablemente por el Delegado en este Departamento de la Intervención General de la Administración del Estado en 24 siguiente,

Este Ministerio ha resuelto aprobar la propuesta de que se ha hecho mérito y, en su consecuencia, que se libre la cantidad de 10.000 pesetas, para obras urgentes en el Convento de la Concepción Franciscana, en Toledo, ciudad monumental, en concepto de «a justificar», con cargo al crédito consignado en el capítulo tercero, artículo cuarto, grupo sexto, concepto 13, subconcepto séptimo, «Ciudades y conjuntos monumentales», del presupuesto de gastos de este Departamento, debiendo realizarse las obras por el sistema de administración, bajo la dirección del Arquitecto correspondiente y extenderse el oportuno libramiento por la Sección de Contabilidad en la forma reglamentaria.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 30 de noviembre de 1949.—

IBANEZ-MARTIN.

Ilmo. Sr. Director general de Bellas Artes.

ORDEN de 30 de noviembre de 1949 por la que se aprueba presupuesto de obras urgentes en la Casa romana, descubierta en la antigua ciudad de Ampurias (Gerona), monumento nacional, importante 10.000 pesetas.

Ilmo. Sr.: Propuesta por la Comisaría General del Servicio de Defensa del Patrimonio Artístico Nacional la concesión de 10.000 pesetas para obras urgentes en la Casa romana, descubierta en la antigua ciudad de Ampurias (Gerona), monumento nacional;

Considerando que este caso está com-

prendido entre los que determina el apartado octavo de la Orden ministerial de 12 de agosto de 1938;

Considerando que la naturaleza de la obra aconseja sea realizada por el sistema de administración, haciendo uso de la autorización que concede el artículo 56 de la Ley de Administración y Contabilidad de 1.º de julio de 1911;

Considerando que la Sección de Contabilidad tomó razón del gasto en 5 de los corrientes y que éste ha sido fiscalizado favorablemente por el Delegado en este Departamento de la Intervención General de la Administración del Estado en 28 siguiente,

Este Ministerio ha resuelto aprobar la propuesta de que se ha hecho mérito y, en su consecuencia, que se libre la cantidad de 10.000 pesetas para obras urgentes en la Casa romana, en la antigua ciudad de Ampurias (Gerona) monumento nacional, en concepto de «a justificar», con cargo al crédito consignado en el capítulo tercero, artículo cuarto, grupo sexto, concepto 13, subconcepto segundo del presupuesto de gastos de este Departamento, debiendo realizarse las obras por el sistema de administración, bajo la dirección del Arquitecto correspondiente, y extenderse el oportuno libramiento por la Sección de Contabilidad en la forma reglamentaria.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 30 de noviembre de 1949.

IBANEZ-MARTIN

Ilmo. Sr. Director general de Bellas Artes.

ORDEN de 5 de diciembre de 1949 por la que se aprueban obras de reparación urgentes en los Servicios Higiénicos del Instituto Nacional de Enseñanza Media «Maestro Juan de Avila», de Ciudad Real.

Ilmo. Sr.: Visto el proyecto de obras de reparación urgente en los servicios higiénicos en el Instituto Nacional de Enseñanza Media (masculino) «Maestro Juan de Avila», de Ciudad Real, formulado por el Arquitecto don Arturo Roján;

Resultando que el proyecto ha sido informado favorablemente por la Junta Facultativa de Construcciones Civiles;

Resultando que la cantidad de 24.012,35 pesetas, a que asciende el importe de las obras proyectadas, se distribuye en la siguiente forma: ejecución material, pesetas 21.534,76; honorarios de Arquitecto por formación de proyecto, según tarifa primera, grupo cuarto, el 3,85 por 100, con deducción del 50 por 100 que determina el Decreto de 16 de octubre de 1942, 414,54 pesetas; idem id. por dirección de obra, 414,54 pesetas; honorarios de Aparejador, 60 por 100 sobre los de dirección, 248,78 pesetas; premio de pagaduría, 0,50 por 100 sobre la ejecución material, 107,67 pesetas; plus de carestía de vida y cargas familiares, calculados sobre el importe de la mano de obra, 1.292,12 pesetas. Total, 24.012,35 pesetas.

Considerando que las obras a realizar son necesarias y urgentes y que pueden ejecutarse por el sistema de administración, dada su cuantía;

Considerando que en 30 de noviembre próximo pasado y en 2 del actual, la Sección de Contabilidad y la Intervención Delegada de la Administración del Estado han tomado razón y fiscalizado el gasto propuesto, respectivamente,

Este Ministerio ha dispuesto la aprobación del proyecto de referencia por su total importe, rectificado, de 24.012,35 pesetas, que se librarán en la forma reglamentaria y con cargo a la partida que para estas atenciones se consigna en el capítulo segundo, artículo quinto, grupo y

concepto único del vigente presupuesto de gastos de este Departamento.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 5 de diciembre de 1949.

IBÁÑEZ-MARTÍN

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Media.

ORDEN de 6 de diciembre de 1949 por la que se aprueban obras urgentes en el Archivo de la Corona de Aragón.

Ilmo. Sr.: Visto el proyecto de obras de reparación en el Archivo de la Corona de Aragón, de Barcelona, formulado por el Arquitecto don Jerónimo Martorell, con un presupuesto de ejecución material de 13.271,97 pesetas y que asciende a un total de 20.651,11 pesetas, una vez adicionadas las partidas siguientes: honorarios de Arquitecto por formación de proyecto y dirección de obra, 4,50 por 100 según tarifa primera, grupo quinto, una vez descontado el 50 por 100 que señala el Decreto de 16 de octubre de 1942, pesetas 322,33; honorarios de Aparejador, 30 por 100 de la anterior cantidad, pesetas 246,66; premio de pagaduría, 0,50 por 100 sobre la ejecución material, pesetas 91,35; pluses de ca gas familiares y carestía de vida, 1.218,90 pesetas;

Resultando que el proyecto ha sido favorablemente informado por la Junta Facultativa de Construcciones Civiles, en virtud de lo establecido en el artículo 25 del Real Decreto de 4 de septiembre de 1908;

Considerando que las obras que se proyectan son precisas para el acondicionamiento del expresado Archivo;

Considerando que las obras pueden realizarse por el sistema de administración, dada su escasa importancia y cuantía;

Considerando que la Sección de Contabilidad y la Intervención Delegada de la Administración del Estado, han tomado razón y fiscalizado, respectivamente el gasto propuesto, en 2 y 3 de diciembre actual.

Este Ministerio ha dispuesto la aprobación del proyecto de referencia por su total importe de 20.651,11 pesetas, que se abonarán con cargo al crédito que figura en el capítulo segundo, artículo quinto, grupo único, concepto único, del vigente presupuesto de gastos de este Departamento, debiendo realizarse las obras por el sistema de administración.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 6 de diciembre de 1949.

IBÁÑEZ-MARTÍN

Ilmo. Sr. Director general de Archivos y Bibliotecas.

MINISTERIO DE TRABAJO

ORDEN de 30 de noviembre de 1949 relativa al personal que presta servicios en las Industrias de Conservas y Salazones de Pescados y Similares.

Ilmo. Sr.: Dado el tiempo transcurrido desde la publicación de la vigente Reglamentación Nacional de Trabajo en las Industrias de Conservación y Salazones de Pescados y Similares, se hace necesario adaptar en lo posible los salarios fijados en la misma a las actuales circunstancias económico-sociales, mediante el establecimiento de un plus de carestía de vida de carácter transitorio mientras subsistan dichas circunstancias. Por otra parte, y sin estando previstas en el citado texto las normas por las que haya de regirse el personal administrativo y técnico, obliga a

fijar de forma clara las condiciones en que este personal ha de prestar sus servicios.

En su virtud, este Ministerio ha tenido a bien disponer:

Artículo 1.º Sobre los salarios iniciales reglamentarios del personal que presta sus servicios en las Industrias de Conservas y Salazones de Pescados y Similares, tal como quedaron redactados después de la Orden de 20 de febrero de 1946, se establece un plus de carestía de vida, de carácter transitorio, del veinticinco por ciento sobre los mismos.

Art. 2.º El personal administrativo y técnico, técnico titulado y subalterno, de las citadas Industrias, se registrará por la Reglamentación Nacional de Trabajo en Oficinas y Despachos, aprobada por Orden de 21 de abril de 1948.

Lo dispuesto en la presente Orden entrará en vigor a partir de la fecha de su publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 30 de noviembre de 1949.

GIRON DE VELASCO

Ilmo. Sr. Director general de Trabajo.

ADMINISTRACION CENTRAL

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

Tribunal de Oposiciones a una plaza de Auxiliar administrativo vacante en el Instituto de Cultura Hispánica

Relación de señores opositores admitidos a la práctica de los ejercicios de examen.

Gómez Arnáu, María del Carmen.
Rodríguez Jiménez, Manuela.

Se convoca a los señores opositores citados para el martes 13 de diciembre, a las seis de la tarde, en los locales del Instituto de Cultura Hispánica (Alcalá, número 95), a fin de dar comienzo al primer ejercicio de la oposición. El baremo de calificación del mismo, queda expuesto en el tablón de anuncios del Instituto.

Madrid, 6 de diciembre de 1949.—El Secretario del Tribunal, C. Sierra Ordóñez.
Visto bueno, el Presidente, A. de Luna.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Dirección General de Correos y Telecomunicación

(Correos)

Anunciando subasta para contratar la conducción del correo en carruaje de tracción de sangre entre las oficinas del Ramo de Torrevieja (Alicante) y su estación férrea.

Debiendo procederse a la celebración de subasta urgente para contratar la conducción del correo en carruaje de tracción de sangre entre las oficinas del Ramo de Torrevieja (Alicante) y su estación férrea en el tipo de catorce mil cuatrocientas pesetas anuales y con arreglo a las demás condiciones del pliego correspondiente, se advierte al público que el referido pliego se hallará de manifiesto en la Administración Principal de Alicante y Estafeta de Torrevieja hasta el día 26 de diciembre del año en curso y que la apertura de pliegos tendrá lugar el día 31 de

dicho mes, a las once horas, en la Administración Principal de Alicante.

Madrid, 7 de diciembre de 1949.—Por el Director general, M. González.

MODELO DE PROPOSICIÓN

Don F. de T., natural de, vecino de, se obliga a desempeñar la conducción diaria del correo de a y viceversa, por el precio de (en letra) pesetas (en letra) céntimos, con arreglo a las condiciones del pliego aprobado por el Gobierno. Y para seguridad de esta proposición acompaño a ella, por separado, la carta de pague que acredita haber depositado en la fianza de 2.880 pesetas.

(Fecha y firma del interesado.)

2.336—A. C.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Dirección General de Comercio y Política Arancelaria

Transcribiendo instancia extractada de Industrias Muerza, S. A., en solicitud de que se le conceda la admisión temporal de hojalata en plancha para su transformación en envases para conservas, con destino a la exportación.

Para cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de Admisiones Temporales, de 14 de abril de 1888; en el Reglamento para su aplicación, de 16 de agosto de 1930, y en el Decreto-ley de 30 de agosto de 1946, y a los efectos de las alegaciones que, en el plazo de diez días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, puedan formular quienes se estimen quedarían afectados por la concesión, se publica, en extracto, la siguiente solicitud de admisión temporal:

Entidad en cuyo nombre se hace la petición: Industrias Muerza, S. A.
Domicilio: Mayor, 5, San Adrián (Navarra).

Mercancía que ha de importarse: Hojalata en plancha.

Países de origen: Estados Unidos, Inglaterra, Francia, Bélgica, Italia y Alemania.

Mercancías que han de exportarse: Conservas vegetales y de frutas.

Países de destino: Estados Unidos, Inglaterra, Francia, Países Bajos, Suiza, Italia, Alemania, Suecia, Noruega, Canadá, Cuba, Méjico, Filipinas y Repúblicas Sudamericanas.

Operaciones y transformaciones a que ha de someterse la mercancía importada en el proceso de su industrialización: Fabricación de envases para conservas.

Emplazamiento de los locales en donde ha de efectuarse la industrialización: Calle Mayor, número 5, San Adrián (Navarra).

Mérmas y desperdicios previstos por unidad de fabricación: 5 por 100.

Cantidad de mercancía importada que haya de deducirse por cada unidad de mercancía transformada reexportada: 95 por 100.

Plazos señalados para la transformación, y para la reexportación, contados a partir de la fecha de las respectivas importaciones: Seis meses para la transformación en envases. Para exportación no puede precisarse por ser productos que dependen de las cosechas del campo.

Carácter de la concesión: Permanente.

Fundamentos de la misma: Los beneficios que otorga la Ley de admisión temporal para la competición de precios en el extranjero.

Aduana designada para realizar las importaciones: Bilbao.

Aduanas exportadoras: Bilbao, Barcelona, Tarragona, Valencia, Canfranc, Vigo, Irún y Pasajes.

Madrid, 30 de noviembre de 1949.—El Director general de Comercio y Política Arancelaria, José Núñez Iglesias.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Dirección General de Agricultura

Convocando concurso para la provisión de una plaza vacante de Ingeniero Jefe Agrónomo de la Jefatura Agronómica de Palencia.

Esta Dirección General ha dispuesto se anuncie la provisión por concurso de una plaza vacante de Ingeniero Jefe de la Jefatura Agronómica de Palencia.

El plazo para la admisión de instancias, a las que se acompañarán los documentos justificativos de los distintos méritos que cada concursante pueda alegar, será de quince días hábiles a partir de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

La documentación será remitida directamente, o por los Jefes de los interesados, a la Dirección General de Agricultura con la antelación necesaria para que ingresen en el Registro General del Ministerio de Agricultura, dentro del plazo de admisión anteriormente citado.

Podrán tomar parte en este concurso los Ingenieros Agrónomos que se hallen en servicio activo, los que hayan ingresado o reingresado en el Cuerpo, los que se encuentren pendientes de destino y los «supernumerarios en activo». Se exceptúan los que no lleven más de diez años de servicios de carácter oficial, de conformidad con el artículo tercero de la Orden de este Ministerio de 13 de agosto de 1940.

Los Ingenieros Agrónomos que actualmente se encuentren destinados en el Servicio Catastral de la Riqueza Rústica y soliciten tomar parte en este concurso, deberán acompañar a su instancia autorización de la Dirección General de Propiedades y Contribución Territorial, sin cuyo requisito se considerará sin validez su petición.

Los Ingenieros que hubieran tomado parte en concursos anteriores, anunciados por esta Dirección General y no tengan retirada la documentación presentada, harán mención de ello en su instancia, fijando con exactitud la fecha del concurso en que tomaron parte, para ser unida dicha documentación a la petición que ahora formulen y a la que cada uno de los concursantes considere conveniente poseer.

Madrid, 5 de diciembre de 1949.—El Director general, Gabriel Bornús.

Sr. Secretario general de la Dirección General de Agricultura.

Dirección General de Montes, Caza y Pesca Fluvial

Disponiendo que en las operaciones de contada en blanco que se realicen en los montes públicos se pueda practicar la cubicación del arbolado apeado.

Constituido por Decreto de 2 de abril de 1948 el Servicio de la Madera y establecidas por Orden ministerial de 12 de noviembre del mismo año las tasas para las diversas clases de productos maderables, de cuyo cumplimiento está encargado el indicado Servicio, se han recibido en esta Dirección General numerosas peticiones de diversos industriales de la madera, interesando se den las Ordenes oportunas, con el fin de que los productos maderables que, procedentes de los montes públicos, adquieran en las subastas que para su enajenación se celebren, sean estimados volumétricamente una vez que los árboles estén apeados.

Por otra parte, el Servicio de la Madera, al recoger esta aspiración, pone de manifiesto que, dada las actuales circunstancias en que se desenvuelve el comercio maderero, considera acertadas y con-

venientes las medidas que en tal sentido pudieran adoptarse.

En su virtud, y encontrando justificada la expresada demanda, esta Dirección General dispone:

1.º Cuando a petición de cualesquiera de las partes interesadas, adjudicatario o entidad propietaria, se solicitara la determinación del volumen del aprovechamiento, se realizará éste por el personal facultativo del Distrito, cubiendo los árboles una vez apeados, con motivo de la operación de contada en blanco que preceptivamente se realiza en todos los montes como garantía de la buena ejecución de los disfrutes.

2.º Los gastos materiales que esta evaluación ocasionen serán satisfechos por la parte que la haya solicitado, sin que la misma constituya motivo para incrementar la remuneración ordinaria facultativa inherente a la práctica de las operaciones de contada en blanco.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.
Madrid, 5 de diciembre de 1949.—El Director general, S. Robles.

Sres. Ingenieros Jefes de los Distritos Forestales y Divisiones Hidrológico Forestales.

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

Dirección General de Enseñanza Profesional y Técnica

Transcribiendo relación de aspirantes admitidos a tomar parte en el concurso a la Auxiliaría del tercer grupo de la Sección Artística vacante en la Escuela Superior de Arquitectura de Barcelona.

Terminado el plazo de admisión de instancias en solicitud de tomar parte en el concurso a la Auxiliaría del tercer grupo de la Sección Artística vacante en la Escuela Superior de Arquitectura de Barcelona.

Esta Dirección General hace pública la relación de aspirantes admitidos, constituida por los señores siguientes: Don Miguel Angel Tárrega Viladons, D. Leopoldo Gil Nebot.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 30 de noviembre de 1949.—El Director general, Ramón Ferreiro.

Dirección General de Enseñanza Universitaria

Convocando a concurso de traslado la cátedra de «Química física», 1.º y 2.º, y «Electroquímica» de la Universidad de Zaragoza.

Se halla vacante en la Facultad de Ciencias de la Universidad de Zaragoza la cátedra de «Química física», 1.º y 2.º, y «Electroquímica», que ha de proveerse por concurso de traslado, conforme a lo dispuesto por Orden de esta fecha.

Pueden optar a la traslación los Catedráticos numerarios y excedentes de disciplina, igual o análoga, legalmente a la vacante.

El orden de preferencia de los aspirantes será el que para los concursos establece la Ley de 29 de julio de 1943 y, en cuanto no esté derogado por aquella, el Real Decreto de 17 de febrero de 1922.

Los aspirantes que sean eclesiásticos presentarán la expresa autorización de su respectivo Prelado para poder tomar parte en este concurso.

Los aspirantes elevarán sus solicitudes, acompañadas de las hojas de servicios, a

este Ministerio, por conducto y con informe del Jefe del Centro donde sirven, en su caso, precisamente dentro del plazo inprorrogable de veinte días, con inclusión de los festivos, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Para su admisión al concurso, según previene la Orden de 23 de junio de 1931, deberán acreditar aquéllos hallarse en posesión del título profesional de Catedrático, o del certificado de haber reclamado su expedición y abonado su importe.

Este anuncio se publicará en los «Boletines Oficiales» de las provincias y por medio de edictos, en todos los establecimientos públicos de enseñanza de la nación; lo cual se advierte para que las Autoridades respectivas dispongan que así se verifique, desde luego, sin más que este aviso.

Madrid, 25 de noviembre de 1949.—El Director general, Cayetano Alcázar.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Dirección General de Obras Hidráulicas

(Sección de Obras Hidráulicas)

Anunciando la subasta de las obras de reconstrucción del cauce denominado Reguerón de Orihuela o Azarbe Mayor.

Hasta las trece horas del día 26 de diciembre próximo se admitirán en la Sección de Obras Hidráulicas de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Confederación Hidrográfica del Segura, durante las horas de oficina, proposiciones para esta subasta.

El presupuesto de contrata asciende a 8.280.628,38 pesetas.

La fianza provisional, a 112.806,28 pesetas.

La subasta se verificará en la citada Dirección General de Obras Hidráulicas el día 31 de diciembre, a las once horas.

El proyecto y pliego de condiciones, así como el modelo de proposición y las disposiciones para la presentación de proposiciones y la celebración de la subasta, estarán de manifiesto, durante el mismo plazo, en dicha Sección de Obras Hidráulicas y en la Confederación Hidrográfica del Segura.

Madrid, 6 de diciembre de 1949.—El Director general, Francisco García de Sola.

2.318—A. C.

Adjudicando definitivamente la subasta de las obras de «Conducción de aguas para abastecimiento de Itero de la Vega (Palencia)» al Ayuntamiento de la citada localidad.

Este Ministerio ha resuelto adjudicar definitivamente la subasta de las obras de «Conducción de agua para abastecimiento de Itero de la Vega (Palencia)» al Ayuntamiento de Itero de la Vega, que se compromete a ejecutarlas por la cantidad de 247.850,47 pesetas, siendo el presupuesto de contrata de 247.850,47 pesetas, y con arreglo a las condiciones establecidas en los pliegos que rigen para esta contrata.

De orden comunicada por el señor ministro lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos, con remisión de un ejemplar del pliego de condiciones particulares y económicas.

Dios guarde a V. S. muchos años.
Madrid, 25 de noviembre de 1949.—El Director general, Francisco García de Sola.

Sr. Ordenador Central de Pagos.